

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN No. 046-CEPDTSS-2017**

|                              |                                         |
|------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Lugar:</b>                | Lago Agrio                              |
| <b>Fecha:</b>                | Miércoles, 06 de diciembre del año 2017 |
| <b>Hora de inicio:</b>       | 10h28                                   |
| <b>Hora de finalización:</b> | 12h37                                   |

**a) Inicio de la Sesión.-**

Convocatoria a la sesión No. 046 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

| No. | ASAMBLEÍSTA           | PRESENTE / AUSENTE |
|-----|-----------------------|--------------------|
| 1   | Liliana Durán Aguilar | Presente           |
| 2   | Rosa Elena Rodríguez  | Presente           |
| 3   | Norma Vallejo         | Ausente            |
| 4   | José Montesdeoca      | Presente           |
| 5   | Alberto Arias         | Ausente            |
| 6   | Juan Cárdenas E.      | Presente           |
| 7   | Mabel Tenezaca L.     | Presente           |
| 8   | Rina Campain          | Ausente            |
| 9   | Cristina Reyes H.     | Ausente            |
| 10  | Roberto Gómez         | Presente           |
| 11  | Vicente Taiano B.     | Ausente            |
| 12  | Raúl Tello Benalcázar | Presente           |

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 046-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

De conformidad a lo previsto en los artículos 27 y 157 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 046-CEPDTSS-2017**, para el día miércoles, **6 de diciembre de 2017**, a las **10h00**, en el Auditorio del Centro de Atención Ciudadana, ubicada en la Av. Circunvalación y Monseñor Gonzalo López Marañón, ciudad Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Sucumbíos. **4.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 7 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

**Punto No. 3 del Orden del Día.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Sucumbíos.

Intervención de la señora Yesenia Rojas, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos.- Buenos días a todas las autoridades presentes aquí. Bienvenidos a la provincia de Sucumbíos. Esta mesa de diálogo va a servir para escuchar las voces de nuestros trabajadores que laboran en los diferentes cantones de esta hermosa provincia y queremos aportar con nuestras propuestas para la construcción del nuevo Código Orgánico del Trabajo. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Buenos días estimados colegas asambleístas, integrantes de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Estamos ya en la provincia No. 22. Hemos tenido algunas entrevistas en medios de comunicación para ir evidenciando algunos problemas que nos preocupan enormemente acá en la provincia. Y uno de los más grandes problemas de Petroamazonas, es el problema de tercerización. Tenemos que vigilar que este tipo de irregularidades no sigan sucediendo en el país. No se puede seguir abusando de la mano de obra de nuestros compañeros trabajadores. Saludos a todos los trabajadores que nos acompañan esta mañana. Su presencia es de vital importancia para la construcción de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Saludos a todos los que nos acompañan. Les pido un fuerte aplauso para todos los asambleístas de la Comisión. Estamos varios representantes de diversas bancadas legislativas, pero todas y todos tenemos el enorme compromiso con los trabajadores del país y por ello su presencia. Gracias siempre a nuestro presidente de la Asamblea, José Serrano, es bueno reconocer públicamente el apoyo que está ofreciendo a la Comisión para que podamos realizar este tipo de actividades, nosotros contamos con el equipo de protocolo, el equipo de comunicación de la Asamblea Nacional y desde luego de la mayor parte del equipo de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social y con el equipo del Ministerio del Trabajo. Estamos aquí para escucharlos. Muchas gracias por estar aquí. Todos los lunes están abiertas las puertas de mi oficina para atender sus dudas, sus requerimientos y sus observaciones. Aprovechemos esa oportunidad para construir esta mesa de diálogo. Muchas gracias por estar aquí. Por eso es importante escuchar su voz y todas las voces. Estaremos próximamente en Orellana y posteriormente en Santa Elena. No se cierra ahora el diálogo sino que se abre para todos ustedes y sigan participando. Queridos compañeras queremos trabajar de la mano para nuestro querido país. Muchas gracias por su presencia.

Intervención del señor César Fernández, Director Regional del Trabajo y Servicio Público.-

Buenos días compañeros y compañeras. Un cordial saludo del parte del Ministro del Trabajo, doctor Raúl Clemente Ledesma. El derecho es cambiante, la sociedad es cambiante. A medida que se van dando los cambios dentro de la sociedad, las leyes tienen que irse poniendo en sintonía con esos cambios. A partir de los años de 1930 que entró en vigencia el Código del Trabajo, en la actualidad se han venido haciendo algunos cambios, algunas reformas, pero jamás se ha hecho lo que se está haciendo en este momento. Se ha hecho la discusión desde abajo hacia arriba, juntos al trabajador, al obrero, al campesino, al empleador para que seamos todos en conjunto que hagamos un nuevo Código, que hoy día sea un día de fiesta, que sea un día donde propongamos que desde la óptica de ustedes se incluyan los cambios que se propongan. Ya se viene haciendo un recorrido por varias provincias y tienen la potestad de hacer llegar sus propuestas y nosotros plasmar esas ideas para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Las puertas del Ministerio del Trabajo están abiertas para solventar sus dudas y nos hagan llegar sus propuestas. Muchas gracias, compañeros.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Compañeros decirles que vamos a escucharles durante 5 minutos y que pueden dejar sus propuestas por escrito y que quede constancia de la Sesión de la Comisión. Este es un trabajo que lo vamos a realizar desde la Asamblea Nacional con y para ustedes. Pido, por favor que estas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

intervenciones se den en respeto mutuo. El tiempo que lo dediquemos y lo vamos a dedicar, vamos a escuchar por cinco minutos a cada una de las propuestas, decirles que por Secretaría se va a recibir los documentos escritos, es decir, formalmente para que quede constancia de la recepción en la Comisión. No nos olvidemos que este es un trabajo que los vamos a realizar desde la Asamblea Nacional, pero siempre es importante contar también con la participación del Ejecutivo que en esta ocasión está representado por el Ministerio de Trabajo. Más allá de las personas yo creo que nosotros debemos siempre cuidar la institucionalidad y queremos hacer nuestro trabajo con mucha responsabilidad por lo tanto pido, por favor, que estas intervenciones se los lleguen al marco de un respeto mutuo; entonces, escuchemos entre todos y pueda fluir de esta manera esta misma temática. La señora Secretaria va a comenzar a indicar quienes están inscritos, los va a ir llamando de uno en uno para que haga su ponencia y entreguen su propuesta a Secretaría y continuamos de esa manera. Cualquier inquietud estoy a las órdenes, estimados compañeros.

Intervención de la señora Rosa Salazar, Representante de las Asociaciones de Discapacidad 15 De Marzo.- Buenos días a cada uno de ustedes. Buenos días a la mesa directiva. Buenos días compañeros, bienvenidos a la provincia de Sucumbíos, los recibimos con un caluroso abrazo, cariño, transparencia y sinceridad. Les he dicho compañeras porque somos todos seres humanos, como seres humanos somos iguales pero ustedes son distintos que están en la mesa directiva, ¿por qué? Porque cargan en los hombros una gran responsabilidad de hacer cumplir nuestros derechos y en este caso, mi persona en representación de las discapacidades de una Asociación que dignamente represento tratando de hacer algo por los compañeras y por mi, estoy aquí para ver si colaboro, ahí ustedes, la unidad de nosotros tratamos de que se respeten esos derechos de las personas con discapacidad, en su universo de discapacidad, no solo somos físicos, somos algunas discapacidades y así que se está dando, pues, unas son más atendidas y otras no; queremos la igualdad, queremos la equidad como la ley nos dice. También tenemos el respaldo de la ciudadanía de nuestra provincia porque es un poquito raro que exigimos nuestros derechos pero no las cumplimos y eso, para exigir hay que primero cumplir, dar ejemplo. Compañeras lo que pasó ayer, nada de buen ejemplo, hay que exigir, primero cumplir para exigir y hay que dar ejemplo. Para dar ejemplo hay que hacer transparente, tranquilo, no hay que gritar, no hay que humillar a los demás, con gritos no se gana nada, pues para querer respeto (aplausos) si queremos que nos acomoden, pues tenemos que apoyar, tenemos que dar sugerencias pero sin denigrar a ninguna persona. Aquí les digo, con autoridades, al señor Presidente, todos, todos tenemos nuestras cosas malas, pero también tenemos cosas buenas y hay que apoyar las cosas buenas y dejar las cosas malas; decir esto está mal pero aquí está la sugerencia, pero ahí, se va dando

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

en el país entero, y que se enteren las autoridades, y eso no es ejemplo para la ciudadanía humilde. Los humildes vemos el espejo de los demás y eso tiene que ser transparente, equitativo, porque si no nos dan mal ejemplo. ¿Cómo nos van a decir a nosotros, a ver? Cómo nos van a poder decir, cómo nos van a hacer callar?; ahí es cuando alzamos nuestra voz y algunas autoridades se resienten porque conocemos nuestros derechos, como ya hemos aprendido a leer, hemos aprendido a leer aunque sea con nuestros propios esfuerzos porque en nuestra niñez no han tenido nuestros padres las comodidades; como tanto padre de familia, tanta madre de familia que no tienen para dar a sus hijos. Mira, cuando nosotros ya conocemos nuestros derechos nos hemos esforzado pero ya hemos visto como debe ser tratado el ser humano como ser humano, no porque tenga cara bonita, ojos azules y que tenga tal título; no, por ser humano simplemente ser hijo de Dios. La ley es clarísima, todo ser humano tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones también, no solamente derechos. También hay derechos en las discapacidades, hay gente que exige demás, pero no damos más también. Cuando uno está al frente de un grupo de personas se tiene que servir primero, no ser servido. También queremos que en eso se tome en cuenta los derechos a que no haya personas que se aprovechen de sus socios, de sus compañeros, tanto que a veces no pueden salir, no pueden hablar porque no son preparados. También queremos que en el Código, ahorita que estamos para aportar eso, en todas las materias yo he dicho que entre la materia de investigación, ¿por qué? Para que vean si la persona que tanto exige o que infunde, este, influencie sea transparente, sea de verdad, comprueben, investiguen silenciosamente. En todo el campo de las sociedades están pidiendo eso. ¿Por qué? Porque dicen, ya todo está bien, todo está bien por documentos pero hay gente que está olvidada en el campo de la desocupación, no conoce una ayuda, no sale en el bono, no sabe cómo ingresar a un trabajo; si quiere ingresar lo dejan y eso no queremos. Ahora hay que aprovechar la oportunidad, la buena voluntad de ustedes en la Asamblea, que se vaya cumpliendo. Gracias. Pues entonces (aplausos) el documento que voy a hacer ingresar lo voy a hacer, pero yo recuerdo largas cosas, nada más que se cumplan los derechos integrales de lo laboral, que no se discrimine. Muchas gracias.

Intervención del señor César Martínez, Representante de la Asociación Discapacidad Nuevo Ecuador.- Muy buenos días compañeros, dirigentes. Buenos días, señoras autoridades. Que feliz me siento ver que ahora hay un cambio. Desde el año antepasado estuve hablando con la Presidenta de la Comisión, hice una propuesta y hoy me siento con orgullo y feliz ver que los puedo tener aquí en territorio, como yo quería que estén aquí, porque las personas con discapacidad y todas las personas merecemos respeto y derecho. Hay instituciones públicas por ser discapacitados nos cierran la puerta. También le invito, señora Presidenta de la Asamblea, para que la próxima haya una reunión,



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

también, con Petroamazonas porque ellos deben estar aquí incluidos en la ley (aplausos). Bueno, a continuación la Asociación de personas con discapacidad Nuevo Ecuador en la comunidad de Los Ríos con número telefónico 0992946185 hace propuestas al nuevo Código Orgánico. Primero, fortalecer la Ley aplicar el Código que no afecten los derechos de las personas con discapacidad dentro de la Ley de Discapacidades. Segundo, crear un Código de ley donde las personas con discapacidad puedan crear ideas, formularios para la producción y mejorar la calidad de vida en las empresas privadas, públicas porque eso no hay. Cuando uno va a buscar trabajo, que nos dan. Dicen, las compañías no le dan trabajo, eso quiero que exija, compañera Asambleísta, quiero que usted exija al Ministerio de Trabajo. Es bien cierto, el Ministerio de Trabajo nunca funciona, siempre nos miente. Pero de un millón de oportunidades, solo hay una y además las personas con discapacidad tienen derecho a todo, como dijo el presidente Lenin Moreno. Tienen derecho a vivir, a educación, a transporte. Los señores transportistas nos discriminan solo por ser personas con discapacidad. Aquí también quiero ver. Para la próxima quiero un gabinete itinerante con todos para que propuestas y aquí todos los compañeros para las mesas de propuestas de trabajo y de todo, no solo de trabajo; de educación. La educación también del Estado no sirve; Ministerio de Salud, no sirve; trabajo, no sirve y aquí dónde está, compañero de discapacidades, dónde está aquí Poma, dónde está Poma, el del CONADIS, no ha venido, él también debe estar aquí y debe dar solución. Aquí los que estamos dando solución somos los dirigentes de discapacidades, los dirigentes de cada organización estamos peleando por una dignidad, porque nosotros también valemos compañeros. Para terminar, a continuación, propuestas para el mejoramiento de la Ley Orgánica de Discapacidades en la Constitución del Ecuador, a continuación les detallo, que todos los artículos de la Ley Orgánica deben cumplir, sobre todo respecto al trabajo, educación, salud, transporte, seguridad social, economía. Esperamos que estas propuestas mejoren la condición de vida para las personas con discapacidad de la misma Asociación Nuevo Ecuador y en general compañeros. Ahora tenemos que hacer un nuevo cambio, tenemos un nuevo presidente, Lenin Moreno, lo felicito porque desde cuando él estuvo de candidato me abrió las puertas y le pedí a él que sea nuestro Presidente, el Presidente del pueblo, el Presidente que se respeta, el Presidente que hace cumplir las leyes. Por ahí veo a funcionarios públicos que lo discriminan. Le digo, no discriminen a su comandante porque él tiene razón en hacer justicia, porque hubo, bien es cierto, las instituciones públicas, todos los servidores han discriminado las discapacidades y nos han amenazado. Yo he sido testigo, aquí, cuando estuvo el señor gobernador, yo recuerdo, él nos ha apoyado porque hubieron siempre sinvergüenzas directores que nos trataron mal, incluso hice cambiar al arquitecto de la vivienda, que él solo por hacer un emprendimiento me discriminó, quería traer a la Policía, pero yo no me deje, me fui con el Gobernador y aquí estoy y aquí seguiré adelante de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

todos mientras sea dirigente de la organización Nuevo Ecuador voy a luchar para que las personas con discapacidad se cumpla. También hay que llamarle la atención y fiscalizar al alcalde de Shushufindi, Edgar Silvestre, porque él no está dando las ayudas técnicas, porque él no está dando un trabajo y también que les fiscalicen a los Ministros de todas las instituciones porque se están llevando el dinero y no están haciendo nada por el pueblo ecuatoriano. Que viva la Revolución Ciudadana, que viva el Ecuador. Gracias.

Intervención De La Señora Irma Aguinda, Representante de la Asociación de Personas con Discapacidad de las Nacionalidades Indígenas de la Provincia de Sucumbíos.- Muy buenos días señores de la mesa, reciban un cordial saludo y así mismo todos los miembros, compañeros, compañeras, jóvenes, niños, adultos, todos. Aquí venimos a trabajar, a pensar los casos como están aquí. Estamos agradecidos los señores, yo quería que estén aquí para que ellos escuchen la palabra que vamos a hablar. Yo soy de tercera edad, discapacidad de todos, tengo derecho de hacer saber a las autoridades, aquí no hemos tomado cuenta a los indígenas, a los demás discapacitados, no solamente todos los discapacitados que vivimos en el pueblo de sexta, octava, novena línea, pueblo indio esta sin que vea nadie. Ahora como están diciendo, ustedes deben ayudar a todos los discapacitados de ver y al mismo tiempo si no pueden trabajar hijo o la persona, pueden dar trabajo a los hijos, a las hijas para que ayuden a ellos, en esa forma, hay otro paso; aquí en Sucumbíos solamente el pueblo de aquí no más trabaja, las cinco nacionalidades dónde estamos. Nosotros debemos pensar eso también de las cinco nacionalidades, creo que todos somos personas, todos somos humanos, entonces por ellos también yo lucho. Yo hasta aquí estoy trabajando, ayudando a la gente para ustedes mismos, para los candidatos. Yo pobre tengo que caminar octava, novena línea, desde mucho tiempo y hasta la vez no me dejan; ahorita ayudo a la gente de toda clase de gente de las cinco nacionalidades, pero yo no gano ni un solo centavo, ayudo, ayuda, ayuda para los candidatos y todo eso quería decir y también quería hacer saber de las medicinas que tenemos nosotros, que hagan saber ustedes si quiera con eso la gente que vive adentro que vengan, que hagan valer eso también y no tengo más que contarles. Yo solita no podía pensar más cosas. Muchas gracias.

Intervención Del Señor Fernando Poma, Delegado Del Conadis En La Provincia De Sucumbíos.- Señora Presidenta de la Comisión de Derechos Laborales de la Asamblea Nacional, doctora Liliana Durán. Señores asambleístas de la costa, sierra y oriente ecuatoriano que se encuentran presentes en esta mañana visitando esta zona; esta zona petrolera, esta zona de la Amazonía. Compañeras, compañeros con discapacidad, distinguidas autoridades, ciudadanas y ciudadanos, con mucho respeto, consideración, aprecio me dirijo a las personas que no tienen discapacidad más sin embargo cuando nos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

ven transitar por algunas entidades, por algunas empresas utilizan un lenguaje despectivo. Les pido de manera muy comedida que el día de hoy están aquí para exigir sus derechos, también aprovecho para poder exigir que ese respeto que merecemos nosotros como personas con discapacidad sean usadas para que de esa manera podamos tratarnos en iguales condiciones. En representación de los compañeros con discapacidad que habíamos propuesto y cambiado para poder intervenir hoy hemos sido tan solamente un pequeño grupo. Agradezco a la señora Gobernadora por habernos incluido, porque la invitación de la Asamblea desde la Comisión al sector de las discapacidades no nos habían tomado en cuenta. Existen artesanos, existen productores, existen ganaderos, pero el tema de la discapacidad no nos han tomado en cuenta, y en esta mañana en representación de mis compañeros y compañeros con discapacidad porque también soy parte de ellos. Pido y exijo a los señores asambleístas de esta Comisión, que en el debate, en el análisis, en el tratamiento de las temáticas en el ambiente laboral, siempre incluyan el tema de las discapacidades, sea un debate participativo, inclusivo en el tema de las discapacidades. Si no hubiese habido la invitación de la gobernación nosotros no sabíamos. Yo tenía planificado otros eventos que cubrir en otros cantones y a última hora nos llegó esta invitación por la cual responsablemente me encuentro aquí. Quiero hacer conocer a la Comisión de Derechos de la Asamblea Nacional algunas propuestas que rápidamente por el tiempo les voy a ir dando a conocer. En la contratación de personal con discapacidad en las instituciones públicas no se tome el tiempo límite de dos años. Se establezca el contrato permanente. ¿Qué es lo que pasa aquí en la provincia de Sucumbíos? Las instituciones contratan personal con discapacidad pero solamente hasta dos años, de ahí lo botan, lo echan a pretexto de que van a dar oportunidad a otras personas, pero no lo cumplen porque son tomados en cuenta familiares de los jefes institucionales. Hoy en día se encuentran personas con discapacidad con la determinación, con eso manifiestan que sean contratos permanentes, contratos de estabilidad permanente, no que a los dos años ya le botan, le encuentran cualquier excusa y le botan. Para los compañeros que no tienen experiencia laboral, lo típico en las instituciones públicas y privadas. Van los compañeros, se presentan a los concursos de merecimiento, se presentan los contratos pero la falla es que no tienen experiencia. ¿Cuál es nuestro planteamiento? De que como la Comisión de lo laboral de la Asamblea Nacional considere en esa nueva reforma de marco legal de que se permita prácticas a las personas con discapacidad auditiva, no videntes que simplemente han llegado a obtener el título de bachiller, algunos ni siquiera llegan a cubrir esa expectativa por la falta de accesibilidad, por falta de condiciones. Haya espacio de una hora o dos horas en cada institución pública por 90 días y al final esa institución certifique que ha realizado prácticas, ha realizado actividad de conocimiento para que de esa manera pueda ser insertado laboralmente. En el tema de lo que es las inspecciones a

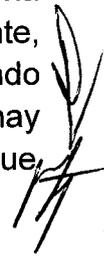
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

las instituciones. Hay muchos compañeros que dan a conocer la situación, no tomarles en cuenta. El IESS debería hacer el trabajo de verificar las condiciones laborales, higiene laboral que se encuentran los compañeros, no hay accesibilidad, no hay rampas, no hay las condiciones, no hay la dotación de ropa de trabajo, no hay señalética. Hay instituciones todavía aquí en la provincia, tenemos instituciones del Estado que están en el tercer, cuarto, quinto piso y esa situación si incomoda a los compañeros. En el ámbito de la jubilación, que por favor, ni siquiera por favor, sería de exigir, el tiempo de jubilación para las personas con discapacidad intelectual ya está establecido en veinte años, se baje a quince años, el tiempo de jubilación para las personas con discapacidad física estos veinticinco años, se baje a veinte años. De esa manera podemos apoyar, podemos darles ese derecho a que estas personas con discapacidad no esperemos que se envejeczan o se mueran para ahí recién ver por qué tipo de beneficio o cualquier tipo de derecho. En el tema de sustitutos. De igual manera no serían solamente las personas con discapacidad física, discapacidad intelectual, también se incluya la discapacidad auditiva, la discapacidad visual, el porcentaje que está establecido de setenta y cinco por ciento en adelante se baje, se considere, se vea. Ustedes son asambleístas, ustedes son quienes elaboran las leyes, aquí solamente damos ideas. Yo voy a hacer llegar esas propuestas que los compañeros van a firmar, solamente estoy representando a ellos y les agradezco con que vengan y el compromiso de ustedes, señores asambleístas, que mantengamos permanentes reuniones de trabajo, vengan acá a la provincia, aquí es donde la realidad es bastante diferente, desde Quito, Guayaquil, Cuenca, desde esas provincias vemos bonito el panorama, a veces de aquí, las instituciones envían informes ficticios, no son reales en territorio, hoy día van a conocer muchos casos, muchas temáticas, vengan acá a Sucumbíos, aquí no pasa nada, la imagen que tienen de Sucumbíos afuera no es la verdad, aquí se respira paz, pero aquí la autoridad, amabilidad y respeto. Les agradezco la atención que nos han prestado y estamos siempre para poder trabajar en común.

Intervención de la señora Janeth Diaz, Representante de la Asociación de Personas Sordas Con Discapacidad.- Muy buenos días. Queridas autoridades presentes, querido público. Queridas personas con diferentes discapacidades; gracias porque estos jóvenes y estas señoritas sordas pueden incluirse en esta actividad. Como nos antecedieron la anterior fuerza de autoridad como es el licenciado Fernando Poma del CONADIS, nuestra propuesta no la queremos hacer llegar en un papel, porque lastimosamente el día de ayer tuvimos una reunión y no es posible que un dirigente nos la escriba sino se debe socializar con su grupo, coordinar y también pedir ideas de ellos para luego nosotros presentar. Como manifestaba el señor Director del Ministerio de Trabajo, dice que también dentro de la página Web, en línea, como mecanismo nosotros podemos hacer llegar nuestras propuestas. Queremos nosotros, primeramente pedir, que dentro de la Ley

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Orgánica de Discapacidades, en el artículo 47 que está la inclusión laboral, pero aquí en la provincia no se está dando, ni en las empresas públicas ni en las empresas privadas. Me voy a referir en el sector de la discapacidad auditiva. Hemos llegado a la de Socio Empleo (...), dejan dos chicos su hoja de vida, pero qué es lo que pasa? cuando hay una plaza laboral, qué es lo que manifiestan? que no quieren contratar a un joven con discapacidad auditiva, a una señorita por la razón de que no pueden comunicarse, que no tienen experiencia, que no tienen capacitación. Cuando esa experiencia quisiéramos, ahorita que están ustedes aquí, porque no es necesario tener un papel por escrito cuando la autoridad pide trabajar y ella tiene ese don de de trabajo para estos sectores y tomar en cuenta esos criterios. Quisiéramos pedirles que a través del Ministerio de Trabajo y de las entidades públicas, que se nos apoye con una propuesta para que estos jóvenes, para que estas señoritas lleguen a tener sus prácticas laborales porque ese es el primer problema que ellos tienen y ellos tienen también el derecho de tener un trabajo, de tener un sustento y no lo tienen. No tenemos capacitación, también, que comience a ejercer y a trabajar y a ponerse en movimiento el SECAP, porque a nosotros, a nosotros saquemos este grupo, nosotros hemos tenido que pagar cursos para capacitarnos y eso no es posible, se dice que se está trabajando por la inclusión, pero que sea la inclusión en todos los Ministerios, específicamente en el Ministerio de Trabajo, que se nos ayude, porque es una necesidad desesperante aquí en la provincia, en la Amazonía que tienen los chicos, Y también dentro del artículo 48 de la Ley de los Institutos, también como padres, también como madres de familia estamos padeciendo esa discriminación; por qué razón? porque anteriormente el Ministerio de Trabajo tenía dentro de la Ley Orgánica y los reglamentos, que las personas que tengamos una persona con discapacidad y que tenga setenta y cinco por ciento podría ser trabajador, madre o padre sustituto. Pero qué es lo que pasa ahora vamos al MIES entregamos nuestro carnet de nuestros hijos y ahora una persona con discapacidad auditiva y visual debe tener el cien por ciento de discapacidad para que el padre y la madre puedan ser trabajador sustitutos, porque el momento que ingresa el número de cédula sale sin inclusión laboral y es eso lo que ahora las empresas públicas y privadas están cogiendo la modalidad para poder sacar a esa persona, a ese padres, a esa madres de familia de la institución, por qué razón? porque dice, ya, usted ya no pertenece, ya no puede, entonces ya no me sirve y ya no está dentro del listado, de la nómina de trabajadores sustitutos. Usted entra a trabajar como un trabajador normal, pero nosotros, dentro de la vivencia, tenemos a una persona con discapacidad para poderla sacar adelante, necesitamos ese trabajo, y aquí el Ministerio de Trabajo, lastimosamente, no está haciendo su trabajo como debe ser. Ahora que he escuchado que están haciendo ya las reformas laborales, CONADIS y Fenedif, Ministerio de Trabajo han cogido y hay empresas privadas que para que un trabajador necesite, tenga un trabajo tiene que,



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

hipotecar su casa, tiene que firmar letras en blanco y cuando viene la persona a colocar una denuncia en el Ministerio de Trabajo dicen que son confidenciales pero que a la semana el empresario sabe qué trabajador firmó y comienzan las discriminaciones y la vulneración de sus derechos y no sabe cómo sacarlo. Entonces, qué decimos, que trabajos están haciendo. Quisiera que haya gente que trabaje con la solidaridad de su pueblo y que aquí en el Ministerio de Trabajo haya gente, de aquí mismo de la provincia. Hay gente capacitada, hay gente con profesión que pueden ejercer esos puestos y que conoce la realidad de esta provincia, de su gente; ese es un pedido. Hay falta de trabajo, den a la gente trabajo y que den a los trabajadores sustitutos no se vean en la provincia, del país, si es que una empresa tiene una sucursal aquí. Aquí se haga cumplir el cuatro por ciento de trabajadores sustitutos y personas con discapacidad. Eso es todo, señores autoridades, no las presentamos por escrito porque tenemos que socializar y pedirle también al señor Fernando Poma para reunirnos todas las discapacidades, porque no estoy, yo no estoy de acuerdo que la coordinadora, o a la Presidenta vengán y entreguen los pedidos cuando ni siquiera sus socios lo saben. Quisiera que nos dé un espacio y también que se dé un llamado de atención aquí a los señores que pasan en la Asamblea Nacional de aquí, que las personas con discapacidad y los padres de familia que existimos, porque ni siquiera nos toman en cuenta en ninguna invitación, socializar este nuevo código de Trabajo. Gracias.

Intervención del Señor José García, Representante de la Asociación de Personas con Discapacidad San José.- Buenos días con todos. Un cordial saludo a todos quienes están aquí, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Asamblea Nacional. Quien les saluda, José García, Presidente de la Asociación de Discapacidades San José, en verdad hemos escuchado todo ese malestar de los compañeros con discapacidad de los representantes de las asociaciones con discapacidad, eso que ayer tuvimos un encuentro bien grande, bien fuerte por el tema mismo de lo laboral y es por eso que incluso hoy día no tenemos un documento con todas las propuestas para presentarle a la señora Presidenta de la Comisión, es porque ayer hubo un desacuerdo grande, pero igual vamos a tratar de hoy en la tarde reunirnos con los compañeros y hacer en un solo documento la propuesta. Una de las situaciones compañeros, y la propuesta que tengo yo como Presidente de la Asociación de Discapacidades San José, es de que ese cuatro por ciento se incremente siquiera al seis por ciento de contratación de personas con discapacidad y que se respete esa contratación compañeros, porque lastimosamente en Quito, vamos al caso de Petroamazonas, muy puntual Petroecuador, en Quito hacen allá la contratación, pero aquí a la gente con discapacidad, con cualquier tipo de discapacidad no se la toma en cuenta, compañeros. Igual compañeros, ayer tuvimos una conversación profunda con el señor Inspector de Trabajo, que le reclamé y le puse en conocimiento, que desde el dos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

mil catorce tengo documentos del trabajo que él no ha hecho nada por las personas con discapacidad. Y le dije muy claro, que si le estoy levantando una calumnia que me demande, porque yo tengo documentos, papeles recibidos por ellos y que no han hecho el trabajo correspondiente como debe ser y ese es el debate señores representantes del Ministerio de Trabajo, de que aquí debemos oxigenar a esa gente, que hayan cambios y tener siquiera la esperanza de tener un trabajo, porque ayer, incluso lo tengo grabado, porque a mí me gusta grabar estas reuniones, qué dijo el señor Inspector de Trabajo? que él no tiene la facultad, la potestad de sancionar a las compañías privadas o públicas, para qué está aquí entonces?. Señores eso ha pasado aquí, o sea que el señor Inspector va a hacer un tour por cada compañía, por cada institución y que le quise decir, que no ha pasado nada. Es una realidad muy grave que vivimos y los compañeros aquí me conocen muy bien, que no es solo liderazgo como persona con discapacidad, también me han negado como ciudadano de Shushufindi, en cuando paralizamos la compañías CFP, no llegó ni el Gobernador ni el representante del Ministerio del Trabajo, estuvimos quince días parados ahí, bajo el sol y agua y nadie nos atendió, espero que ahora sí nos atiendan compañeros y se dé la oportunidad a la gente del pueblo. Hay un Decreto Ejecutivo 1679, señora Presidenta de la Comisión de la Asamblea y señor representante de Ministerio de Trabajo, el Decreto Ejecutivo 1679 dice clarito, que se priorice la mano de obra local y contratación de servicios y no se lo ha hecho. Cuando las compañías petroleras hacen contratos con el Estado, tienen ahí en el Ministerio de Hidrocarburos, clarito hubo una situación que dice que se comprometen a contratar la mano de obra local y no lo hacen y cuando uno se exige, cuando uno se reclama, señor Presidente, señora Presidenta de la Comisión y señor representante del Ministerio de Trabajo, le dicen que uno no puede hacer nada acá, que estamos locos, que reclamamos cosas injustas. Eso es mentira, aquí lo que reclamamos son los justos derechos de los trabajadores y las trabajadoras, que son derechos irrenunciables compañeros. Yo sí creo que se debería señor representante del Ministerio de Trabajo y creo que aquí todos estamos de acuerdo, que se oxigene el Ministerio de Trabajo para que haya una esperanza de trabajo. Y señora Gobernadora, usted también tiene esa potestad aquí, de poder generar y de poder defender al pueblo y necesitamos ese cambio. Usted debe ser la primera persona que apoye el cambio en la provincia, y juntos vamos a generar cambios señora Gobernadora, señor representante del MdT, asambleístas también de aquí de la provincia, autoridades, todos hagamos ese cambio, todos necesitamos como provincia Amazónica. Gracias compañeros, gracias por la atención.

Intervención de la señora Lizeth Andrade, Representante de CNT.- Muy buenos días con todos, distinguidos compañeros asambleístas, compañera Presidenta Liliana Durán Aguilar, para mí es un gusto estar acá. Y básicamente quiero hablar del punto que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

ustedes tal vez ya han escuchado, que es la mano de obra local, es un punto por el que durante años la Amazonía y en especial la provincia de Sucumbíos siempre ha peleado, es el sentir de todos los ciudadanos. Si bien es cierto, de nuestra provincia es de donde ha salido la mayor aportación en lo que es el Estado, pero no nos han dado realmente el trato y lo que merecemos y es algo que por derecho y todos merecemos en nuestra provincia y no pedimos nada más, de que la mano de obra local sea de aquí, de mi gente, de la gente que está día a día aquí viviendo, porque se lo merece. Muchos padres de familia hacen el esfuerzo para mandar a sus hijos a estudiar a otros lados y vuelven acá y necesitan y tienen el derecho de esa plaza de obra, de esa mano de obra local, de aquí de nuestras empresas petroleras, compañeros, pero siempre se ha tenido que estar haciendo protestas, siempre se ha tenido que estar rogando para que se nos tome en cuenta. Lo que nosotros pedimos y lo que pide en representación usted también como alterna del compañero Yofre Poma, asambleísta por la provincia es esa mano de obra local. Compañeros, soy una joven de acá de la provincia, he trabajado desde muy joven y sé lo que todos ustedes sienten, créanme que lo sé, tengo familia también acá, tengo hermanos, tengo familiares que están sin trabajo como ustedes y siempre se lucha por ese puesto de trabajo que nos pertenece, Petroamazonas, Petroecuador, por qué los empleados acá del Oriente ganan menos que las personas que vienen de afuera compañeros? es un punto muy importante, tengo muchos amigos, he caminado, yo siento, compañeros, no estoy aquí como Lizeth Andrade, el respeto todos merecemos, compañeros, yo siento lo que ustedes sienten, porque soy una más de ustedes, una militante que ha vivido aquí por años y que siente el sentir de todos ustedes, ese inconveniente. Pedimos lo que por derecho nos toca, Si aquí se hiciera respetar la ley en todas la compañías, créanme que no tuviéramos la alta tasa de desempleo, tuviéramos una mejor economía, por qué? porque al ser empleados de aquí de la provincia, aquí se quedan los recursos, aquí compramos, aquí comemos, aquí compramos la ropa, aquí todo y eso genera un buen comercio, compañeros. Yo estoy aquí porque siento lo que ustedes sienten y desde cualquier aspecto donde esté, créanme que he luchado por eso. He visto también compañeros como muchos dirigentes en tiempos, veo como vienen otras personas, otros profesionales de otro lado acá a trabajar, yo lo he visto y siempre he estado disgustada por eso, me he peleado con ciertos directores en el punto donde está y me han visto mal por eso, me han dicho tal vez, metida o algo porque no he ejercido yo siempre el cargo de Directora ni de Gerencia, compañeros, no, he venido de abajo y sé poco a poco lo que es luchar por una plaza de trabajo. Entonces, el pedido especial, compañeros, y que yo sé que se va a tomar en cuenta, es eso, es un punto muy clave el que están pidiendo todos, la mano de obra local, que se tome en cuenta, que se dé prioridad a la gente de Sucumbíos aquí presente. Con eso facilitamos mucho, con eso compañeros no es que las otras personas merezcan o se les vaya a decir ah no, pero

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

compañeros cómo puede ser posible que el porcentaje mayoritario sea de otras partes?, no es justo para nuestra gente y es lo único que nosotros siempre hemos pedido y es un punto clave, hay muchos puntos importantes en que se tome en cuenta eso, pero creo que es un punto muy clave, que si eso se respetara, esa parte, creo que aquí solucionaríamos muchos problemas. De mi parte, compañeros ese apoyo, pedirles a los compañeros asambleístas que se tome en cuenta para la Amazonía, en las empresas petroleras, en la parte de acá, que sea priorizada la mano de obra local, porque tenemos profesionales aquí, créanme que tenemos profesionales aquí que pueden estar en esas plazas de trabajo, pero muchas veces no se les da la oportunidad y podría decirles muchas cosas pero es un sentir, más que todo en las empresas petroleras, compañeros, nunca se nos da la oportunidad a las personas que vivimos aquí, que es muy injusto eso, es un sentir de todos y yo sí quisiera pedirles y a todos ustedes compañeros, que créanme que se está luchando, de mi parte por eso, y de que la voz de la juventud se escuche, por eso estoy acá, porque se ha tenido una oportunidad y porque se ha luchado y siempre mi mensaje es ese, créanme que siempre he luchado en la parte donde está que se tome en cuenta, pero muchas veces no nos quieren dejar la oportunidad. Muchas gracias.

Intervención del señor Mario Mingo. Representante de los Grupos de Formación Juvenil.-

Señores miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional, Magíster César Hernández, Director Regional del Ministerio de Trabajo y Servicio Público de Ibarra, señora Gobernadora, señores asambleístas de la provincia de Sucumbíos, distinguida ciudadanía en general. Quiero expresarles un respetuoso saludo, a la vez quiero saludar la iniciativa que ha tenido el día de hoy la Comisión de lo Laboral, para acudir en territorio, para acudir a nuestra provincia y así acoger las propuestas que ya se han planteado. En esta ocasión quiero también intervenir como un ciudadano más, como todos y cada uno de vosotros, quiero intervenir a nombre y como delegado del Ministerio del Trabajo de la provincia de Sucumbíos y como promotor del apoyo a la juventud en la formación, ya que en la actualidad esta cartera de Estado está materializando capacitaciones, talleres, en donde estamos planteándonos como objetivo primordial, que ustedes los ciudadanos, que ustedes los trabajadores, que las clases sociales de estratos bajo se empoderen de sus derechos, se empoderen de esos principios que el día de mañana, que el día de hoy se van a respetar sus derechos. Es por ello que yo considero decisivo y en honor al tiempo yo quiero sumarme a las palabras de quienes me han antecedido, en la provincia existe un problema que es muy grave, que es el problema del desempleo, que es también a nivel de la Amazonía en general. En tales circunstancias se ha verificado por parte de todos cada uno de nosotros, que hay que plantear una institución jurídica que se plasme en el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

nuevo Código Integral de Trabajo, el cual en este momento planteo de la siguiente manera, para que sea acogido por parte de la Comisión de lo Laboral. El artículo señala y dice lo siguiente: “Disponer que para el caso de actividades hidrocarburíferas, construcción, mantenimiento de obras y prestación de servicio que contraten los ministerios y demás instituciones de las administración pública, directamente o a través de sus proveedores y/o contratistas, se dé prioridad a la contratación de mano de obra local, de conformidad al procedimiento establecido en el presente Código. Para ello, se propone que los empleadores procedan a exigir una lista de los trabajadores de la mano de obra local, para que a través de esta lista se contrate a nuestra gente y de no existir la mano de obra local, se procederá o el empleador tendrá la facultad de contratar a otras personas de pueblos aledaños”. Esta es la primera propuesta que en esta mañana quiero plantear. La segunda propuesta, “Otorgar una facultad al Inspector de Trabajo, para que pueda conocer los casos del despido intempestivo, a través de un procedimiento abreviado, el cual no durará más allá de treinta días”. En la actualidad, estamos precisamente aportando es para esto, porque los inspectores de trabajo no tenemos esa facultad, esto le corresponde únicamente al juez. De la misma forma quiero proponer que al Inspector de Trabajo se le permita determinar la existencia o no de una relación laboral, de conformidad a un procedimiento que la propia Asamblea deberá establecer. Y para terminar, propongo a los inspectores de Trabajo a nivel nacional, se les otorgue la facultad para determinar el valor a pagarse por horas suplementarias, extraordinarias y recargo por jornada nocturna, ya que como he manifestado, en la actualidad los inspectores no tenemos esta facultad. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- De la manera más comedida, la verdad es que este no es un espacio para cuestiones de orden institucional, es para asuntos de trabajo. Y lástima que el compañero que habló un poquito antes en nombre del Ministerio del Trabajo, que lástima, siendo inspector no conoce la normativa existente. No es que, invito a funcionarios de los sectores públicos a que lleguen... deben cumplir apropiadamente las normas, para que atiendan debidamente a la ciudadanía. No podemos seguir nosotros utilizando estos espacios para tratar de pedir cosas que están en la normativa, en la Ley se establece claramente, el propio Código del Trabajo establece cuánto cuesta la hora laboral suplementaria, entonces no podemos poner en manos de cien funcionarios, por más función importante que cumplan, poner a discreción el tema de determinación de los costos de horas suplementarias, pues está establecido en la norma, por lo tanto eso se tiene que respetar.

Intervención del Señor Richard Moreno, Representante de la Asociación de Choferes Profesionales del Sector Público.- Muy buenos días señores representantes asambleístas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

de la Comisión de lo Laboral, señores asambleístas de la provincia, todos los compañeros trabajadores aquí presentes. En nombre y representación del compañero Richard Moreno que se encuentra en ausencia en la ciudad de Ibarra, me nombró a mí como delegado para poder hacer algunas propuestas aquí en la Comisión Laboral. Yo simplemente voy a ser corto, compañeros. En nombre de todos los compañeros conductores de la Sociedad Nueva Loja y servidores públicos, simplemente decir que muchas veces en los compañeros hay la inclinación de que son explotados como conductores, es decir, la última rueda del coche. Queremos señores miembros de la Comisión que esto se respete, que cuando las autoridades quieren salir a la hora que les da la gana, y simplemente el conductor hasta sacrificando su día de descanso que como el Código de Trabajo lo dispone, sábado y domingo nos utilizan para trabajar esos días. Quiero que se respete las normas como decía la señora Presidenta, del Código de Trabajo, hay creo que algunas autoridades o directores que desconocen. Algunos de nuestros compañeros se quejan de que por las noches cuando quieren las autoridades salen de viaje a las diferentes zonales de la provincia, sin ni siquiera reconocernos las horas extras a los compañeros, eso no puede ser permitido, lo que sí pido señores de la Comisión, que se respete, ya que en este tiempo se debe acabar la discriminación compañeros. Yo pido que dentro del estudio profundo que van a hacer ustedes en esta Comisión, se nos respete como conductores. Otra cosa, en la cuestión de los salarios, también estamos discriminados, compañeros. Hay compañeros que en la actualidad ganan cuatrocientos cincuenta dólares incluido la rebaja del seguro en la misma ya le dan cuatrocientos dólares, hay otros que reciben quinientos dólares. Compañeros, estamos hablando de equidad de la Revolución Ciudadana, dónde están los compañeros?. Es hora ya de poner la equidad, tanto a los funcionarios públicos como a los privados. Pido también que por favor, se supervise eso y por favor se haga, porque no alcanza compañeros ni a la canasta básica, cuánto es la canasta básica? creo que si no me equivoco son setecientos dólares. Que se revise bien todo, no solamente de los conductores allí del cantón y la provincia de Sucumbíos, sino de todos a nivel nacional. En todo caso dejo a ustedes para que ustedes estudien señores de la Comisión y haya sobre todo equidad en los salarios. También solicitamos que todos los compañeros conductores se reflejen en el respeto de la institucionalidad, nosotros somos muy respetuosos de eso y así mismo queremos señores asambleístas que dependa de ustedes, que se sienten a conversar en una mente lúcida, una mente rápida y que sea en beneficio de todos los trabajadores, tenemos todos los derechos colectivos, individuales y que se nos respete, que se nos ayude señores de la Comisión Laboral. Eso nomás muchas gracias y muy amables.

Intervención del Señor Almicar Ortiz, Representante del Sindicato de Trabajadores de CNEL.- La peor discapacidad de la mayoría de las personas es no darse cuenta que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

todos somos iguales. Quisiera saludar primeramente a la compañera Liliana Durán, Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, saludarles a los compañeros asambleístas aquí presentes, saludar a nuestra distinguida y distinguidos compañeros y compañeras trabajadores, obreros, servidores públicos y privados. Quisiera realmente ser lo más resumido posible, ya que hoy estamos escribiendo la historia de los trabajadores del Ecuador en territorio y eso es algo trascendental, eso es algo importante, para los que llevamos en la sangre esa pasión del sindicalismo verdadero, de esa escuela real revolucionaria, en la que podemos señalar que el primer Código del Trabajo fue escrito, fue aprobado hace más de setenta y nueve años en la época juliana, época completamente podríamos decir, contradictoria a la democracia. De igual manera, no quiero pecar de imprudente, pero sí quiero ser bastante realista, a veces ciertas autoridades del presente, pero ciudadanos antes de elecciones, se olvidan y nos olvidamos también algunos servidores nuestros orígenes. Invito a nuestras autoridades nacionales, provinciales y a todos nosotros a que meditemos un poquito y regresemos y recordemos cuáles son nuestros orígenes como Amazónicos que somos. Aquí se dijo que el Código del Trabajo ha sufrido cambios, yo quisiera decir lo contrario, el Código del Trabajo se ha venido resquebrajando, se ha venido disminuyendo derechos por más de cuarenta años de historia democrática del Ecuador, pero se ha venido disminuyendo por los Gobiernos de derecha de los setenta, de los ochenta y los noventa, eso es muy claro y muy puntual, porque en aquellas épocas nunca sumaron derechos a los que ya se escribieron en el año de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y ocho, sino que se restaron derechos. Hoy se quiere reescribir esa historia, cuando se reunían únicamente en aquellas épocas los empresarios y el capital, a espaldas de los trabajadores, hoy es diferente, hoy los trabajadores nos reunimos con la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, para que se escriba realmente el sentir de la clase obrera ecuatoriana y eso es digno de felicitar, compañera Presidenta. Quiero centrarme en las propuestas que consideramos desde la Federación de Trabajadores Eléctricos del Ecuador, la organización que yo represento acá en Sucumbíos, como es el Sindicato de Trabajadores Eléctricos, filial de la FUT, a la cual honrosamente somos parte activa, no pasiva, por lo cual, nosotros proponemos primero, compañera Presidenta, que en el nuevo Código Orgánico Integral en el capítulo de la sindicalización, se la haga por rama, por qué razón, pedimos que se incluya que la sindicalización se la haga por rama, porque en la actualidad los sindicatos aunque se diga que se promueve la sindicalización, cuando se va a formar un sindicato, son perseguidos los dirigentes, los fundadores, para evitar que la organización sindical sea una realidad. Es por esto que por ejemplo, pongo la telefonía celular, CNT tiene un sindicato nacional como nosotros, como sector eléctrico tenemos sindicatos nacionales, pero yo pregunto, será que los trabajadores de Porta, de Claro, Movistar tienen sindicatos? no, porque tienen temor a ser despedidos, porque

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

están desprotegidos, se sienten desprotegidos. Entonces, se tienen que abarcar en el nuevo Código Orgánico, la sindicalización por rama de trabajo, porque esto beneficiará, compañeros legisladores, beneficiará a aquellos que tengan temor de pertenecer a una organización sindical por los derechos de la contratación colectiva, que se vayan a firmar por los que ya tenemos y formamos parte de una organización sindical, eso es buscar el beneficio general, el beneficio para todos los trabajadores sin discriminación, pero debe constar en la ley. De igual manera, se debe implementar en la figura de Comité Obrero Patronal en todas empresas públicas y privadas, para que se obligue al Ministerio de Trabajo coordine y supervise la protección a los trabajadores para que puedan formar sindicatos, comités de empresa, sin intervención de los empleadores y se garantice la autonomía sindical consagrada en los convenios internacionales ciento cincuenta y uno y los demás que están firmados en Ginebra, por la Organización Internacional de Trabajo OIT. Dos, proponemos la jubilación patronal anticipada, por qué proponemos a nivel nacional y ratificamos hoy acá en Sucumbíos la jubilación patronal anticipada? sepan ustedes que muchos obreros, muchos trabajadores, muchos servidores antes de cumplir los años para poder acogerse a la jubilación patronal, empresarios maliciosos y temerarios despiden a sus trabajadores para evadir el pago de la jubilación patronal, para evadir su responsabilidad. Quisiera, rogar a la sala y a la distinguida Presidenta me regale unos dos minutos adicionales, porque mis propuestas son jurídicas y totalmente resumido. Es una manera de proteger, es una manera de proteger al trabajador e impedir al empleador despido intempestivo, a un trabajador que está cerca de jubilarse, con la jubilación anticipada. De igual manera, proponemos que la jubilación sea aprobada en el Nuevo Código Orgánico Laboral, a los veinte años de servicio. Proponemos de por qué razón mediante la calificación de los riesgos, obviamente, de los riesgos a la que se encuentra expuesto el trabajador. De igual manera se han dado casos muy claros ante la autoridad del trabajo, que aquí se ha hablado mucho, del Ministerio de Relaciones Laborales, de las Inspectorías, de las Direcciones, pero se han dado casos en que cuando un trabajador está en el año de jubilarse fallece y no pueden sus familiares, no pueden cobrar su jubilación patronal, entonces, qué hacer?, nosotros proponemos que el nuevo Código del Trabajo, obviamente se ponga un párrafo en la que señale que en caso que el trabajador cumpla con los años establecidos en el Código del Trabajo y fallece realizando actividades de trabajo, obviamente sus familiares tengan el derecho legal de cobrar la jubilación patronal y no queden desprotegidos como hasta ahora en la historia muchas familias se han quedado desprotegidas. Vieron repetir y apoyar un clamor nacional y una lucha por más de veinte años en la eliminación de la división de obreros y servidores, completamente de acuerdo compañeros de la Mesa de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, en la que se ponen dos capítulos dentro del nuevo Código Orgánico Laboral, y de esta manera se permita principalmente a los servidores públicos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

sean incluidos dentro de las negociaciones y la contratación colectiva en la que en la actualidad son solamente conservadores, porque en el actual Código del Trabajo directamente señala que la contratación colectiva es para los obreros, más no para los servidores, entonces se discrimina, se atenta contra este derecho fundamental, porque se hace una división, una división de trabajadores y servidores en una misma institución, se manejan dos, tres leyes laborales que completamente se crea esa discriminación. Otorgarle más competencias al Ministerio del Trabajo a fin de que se fortalezcan los controles, y sanciones a empleadores que violan derechos de los trabajadores en forma sistemática. Ya que el Ministerio del Trabajo como aquí se dijo anteriormente no puede ejercer ciertas acciones lamentablemente, porque así está establecido el Código del Trabajo, entonces, se debe implementar, se debe incluir la potestad para sancionar directamente desde el Ministerio del Trabajo a esos empleadores incumplidos, irrespetuosos, y en muchos de los casos, discúlpenme el término, malcriados para con los trabajadores y trabajadoras, porque a veces se creen los dueños hasta de la verdad simplemente por ser propietarios o se escudan en el mal llamado "Dios dinero", tratando de humillar a la gente pobre pero digna que realiza su trabajo. Compañeros para terminar quisiera proponer algo fuerte pero muy necesario, y de esa manera al que me pide tiempo va a darse cuenta de que si sirvió estos diez segundos que me estoy tomando. Compañeras y compañeros el 27 de julio de este año, en la ciudad de Guayaquil la COP presentó a usted una propuesta que nos pareció completamente importante y también necesaria y aquí le volvemos a ratificar, compañera Presidenta, proponemos también que el funcionario público en caso de reincidencia en el incumplimiento de los derechos de los trabajadores reciba como sanción la destitución para los cargos de Alcalde, Prefecto, Presidente de las juntas parroquiales, gerentes de empresas públicas, directores o funcionarios de cualquier Ministerio que no cumplan con los derechos de los trabajadores a pesar de la multa que determina el Ministerio del Trabajo y haberse agotado las instancias de diálogo entre las partes, por qué compañeros pedimos esto?, porque ya los trabajadores aquí lo han expresado, lo hemos expresado, lo hemos vivido, es una historia repetida en que el Gobierno Nacional puede dar una directriz clara en favor de los derechos de los trabajadores, pero nos topamos en las instituciones públicas principalmente llámese Ministerio, llámense instituciones de servicios con funcionarios de mandos medios, que han hecho y hacen todo lo contrario y atentan penosamente contra los sectores más desprotegidos, contra los sectores más vulnerables. Si es que este planteamiento que es un planteamiento nacional no solo de Sucumbíos, se adhiere en el Código del Trabajo, por muy candidato bueno que sea y que entre a ser Alcalde, Prefecto o la elección que sea e irrespete los derechos de los trabajadores, yo creo que va a pensar dos veces en actuar de manera correcta, de manera digna para con todos los compañeros y trabajadores. Compañeras es muy necesario hacer planteamientos directos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

al nuevo proyecto de Ley Orgánico Integral de nuestro Código de Trabajo. Pero escrito obviamente, por los que siempre venimos a escribir nuestras leyes y nuestros derechos como somos los compañeros y compañeras trabajadoras. Muchas gracias.

Intervención del Señor Romel Albeta, Representante del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Lago Agrario, y la Asociación de Trabajadores del Gobierno Provincial de Sucumbíos.- Señora Presidenta de la Mesa Directiva, señores Asambleístas, compañeros y compañeras de las diferentes organizaciones sindicales, gremiales, populares, a nombre de nuestra organización sindical son las de sindicato único obrero municipales del cantón Lago Agrario, a nombre de los compañeros del Gobierno Provincial de Sucumbíos. Señores Asambleístas, de la Comisión Especial, delegado del Ministerio del Trabajo. Si bien es cierto las organizaciones sindicales del país ha sido una de las herramientas de tomar acciones y decisiones en exigir el cumplimiento de los derechos laborales en las calles, compañeros. Es decir, que la Unión General de Trabajadores del Ecuador, la Federación Única de Trabajadores del Ecuador y de otras organizaciones sindicales del país, en su momento presentamos nuestras propuestas, antes de llevar este proyecto al Nuevo Código Orgánico Integral, exigimos a la Comisión de lo Laboral de la Asamblea General, al Ejecutivo de primera instancia que se derogue decretos, enmiendas y acuerdos ministeriales que conciernen en lo laboral. Señores Asambleístas y de la Comisión, con esto no debemos evadir y obviar este proceso que se lleva el día de hoy, pero es la causa, la razón por la cual donde se han visto despidos masivos a nivel local y nacional, cuando se llevó en la enmienda constitucional, se suprimió el inciso tres del artículo dos veintinueve compañeros. Quienes prestamos servicios a las entidades públicas estábamos cobijados al Código del Trabajo, es ahí donde se le dio la pauta a los patrones en su momento que se dé el despido masivo, que hoy se vive en especial en la provincia de Sucumbíos en el Gobierno Provincial, compañeros. Era otra situación compañeros. En las enmiendas, en los decretos tenemos como el dos veinticinco, donde se emiten los techos. En el Decreto tres veintiséis compañeros, hablábamos de estabilidad laboral, los derechos son irrenunciables, intangibles e imprescriptibles, pero ahí está la razón que los patrones no cumplen, y violenta la Constitución y el Código del Trabajo. Por lo tanto, planteamos en primera instancia una ley laboral que termine radicalmente la tercerización laboral compañeros, a más de eso ya existe en el mandato ocho. Segundo. Constituir una ley para clasificación y valorización a los compañeros que prestan servicios dentro de la LOSEP, la clasificación del personal para que sean compañeros, considerados mediante el concurso de méritos y tengan sus remuneraciones como tal. Que se respete los derechos laborales como estabilidad estipulados en la Constitución, Código de Trabajo y contratación colectiva. Planteamos una alza salarial acorde a la canasta básica familiar y que cubra las necesidades de los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

trabajadores con educación, vivienda, salud, recreación y que garantice el buen vivir. Seis. Derogación de las enmiendas constitucionales y más leyes que afectan a los trabajadores, compañeros del país. Que se elabore un Código Orgánico Integral de Trabajo que proteja a los más débiles en las relaciones laborales y garantice el derecho al trabajo, la estabilidad, un salario digno y la libertad de la contratación colectiva, compañeros. Anteriormente planteaban los compañeros, que no se está cumpliendo lo que dice la Constitución a nuestros compañeros con discapacidad. Ahí hablamos de los más débiles compañeros, que en nuestra localidad y en el país se cumpla ese derecho que está dentro del marco legal. Planteamos una ley que se penalice a los empleadores que violan o violentan los derechos laborales por despido intempestivo a los trabajadores compañeros. Ahí, concordamos con el compañero Aníbal que planteaba este momento. Ha violentado el derecho que está en un marco constitucional, que tiene que ser despedido mediante una revocatoria de mandato compañeros. Otro elemento compañeros que lo estamos vulnerando, la incorporación de médicos especialistas para atención de trabajadores y familiares en el IESS de Sucumbíos, pues al momento la atención de profesionales especialistas adolece de falencias compañeros, es así o no es así compañeros. Que se obligue a la seguridad del trabajo hacer cumplir a los patrones con la Ley de Riesgos de Trabajo, propuesta que el trabajador se jubile a los veinticinco años de aportación y sin límite de edad, que la mujer trabajadora se jubile a los veinte años de aportación sin límite de edad compañeros. Y que el IESS siendo de los trabajadores sea dirigido por los trabajadores compañeros y compañeras. Estas nuestras propuestas que la hemos presentado y lo vamos hacer este momento para que la Comisión de lo Laboral, y los señores asambleístas, escuchen nuestros clamores y en especial que se vive en la provincia de Sucumbíos, y más de ciento setenta compañeros que fueron despedidos en el Gobierno Provincial. Y queremos solicitar en especial a la Comisión de lo Laboral, que se dé cumplimiento a los derechos de los compañeros ya que el proceso se encuentra en el Ministerio del Trabajo en la ciudad de Quito. Gracias compañeros y compañeras.

Intervención del señor Jorge Elizalde, Representante Del Asociación De Trabajadores Del Municipio Del Cantón Lago Agrio.- Muy buenos días, señores de la Mesa directiva, buenos días compañeros trabajadores y trabajadoras. Escuchaba detenidamente cada una de las intervenciones, señores alternos de los señores asambleístas, hubiese sido de eterno placer tenerles a los señores asambleístas como representantes en la provincia, al señor Alcalde, al señor Prefecto, para que escuchen cada una las peticiones, que se sientan involucrados en los temas de los trabajadores, así como hacemos campaña debemos darle la cara a cada uno de los representantes. Me uno al sentir de cada uno de los trabajadores, porque cada uno, el sentimiento de ellos, es el sentir mío y de cada uno



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

de quién represento. Como la selección de trabajadores del Municipio del cantón Lago Agrio, no somos ajenos a cada una de las causas y a cada uno de los motivos que sucede acá. Es menester hacerles conocer a ustedes señores asambleístas, que se vulneran los derechos día a día de cada uno de los trabajadores del cantón y de la provincia de Sucumbíos. Acá se habla de Petroamazonas, no es solo Petroamazonas, acá hay el sector eléctrico, acá hay el CNT, acá hay los albañiles, acá hay los estibadores, acá hay los señores que hacen comercio informal, para todos ellos debemos pedir la seguridad social e integración al Código que se lo reglamente, que se lo justifique y que no se quede en palabras. Que esto sirva como el principio de una nueva era de los trabajadores, donde nos sintamos representados y gracias a ustedes por venir a escuchar hoy la petición de cada uno que es el sentir y el malestar de muchos. Nuestra propuesta, voy a tener desde la quinta, porque esto lo vamos a dejar a la señora Secretaria. Que se preste facilidades a las asociaciones legalmente constituidas a fin de que puedan gestionar con sus empleadores la firma de contratos colectivos a favor de sus socios, ya que hoy en día nos sentimos aislados y violentados en nuestros derechos. Muchas veces no representa los verdaderos intereses de los sindicalizados. Para ello señor Ministro, es necesarios realizar una enmienda en la Constitución de la República del Ecuador. Artículo 326. 16 en su parte final en esta la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: solo habrá contratación colectiva para el sector privado. Esta ha causado una regresión de derechos para los trabajadores de las instituciones públicas, y al rector principio constitucional de la progresividad. Propuesta seis. Que se inserte la normativa de la obligatoriedad, que el Ministerio de Trabajo mantenga un registro de los contratos colectivos y de los trabajadores que se encuentran dentro del mismo, esto a fin de garantizar las protección de los derechos de los trabajadores generados por el contrato colectivo. Se inserte en la normativa de que de forma obligatoria el Ministerio del Trabajo realice visitas y reuniones periódicas con las asociaciones sindicales y empleadores a fin de un respeto a los derechos laborales de los trabajadores y del cual se levante un informe con las respectivas recomendaciones y el cumplimiento obligatorio, y de ser el caso se inicien las acciones administrativas y se aplique sanciones. Hoy, todos los que estamos acá, nos sumamos a una petición y queremos que hoy lo que ustedes recojan de cada uno de los criterios se cumplan. Queremos que la próxima reunión sea con todos ustedes, donde nosotros estemos seguros de que esta reunión ha sido fructífera y ha sido en ganancia de todos y las todas las trabajadoras de Sucumbíos, y de mi país. Viva el Ecuador. Gracias.

Intervención Del Señor Alfredo Chimborazo, Representante De La Asociación De Comunicadores De La Provincia De Sucumbíos.- Muy buenas tardes, estimados integrantes hombres y mujeres de la Asamblea Nacional, en particular de la Comisión de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Gracias, por estar acá en la provincia de Sucumbíos, gracias por dedicarnos ese tiempo. A las autoridades de la provincia de Sucumbíos, a ustedes, estimados dirigentes hombres y mujeres de la provincia de Sucumbíos. Me da un gusto y una satisfacción que también a los comunicadores nos hayan tomado en cuenta. Ciertamente es, que nosotros somos los portavoces de ustedes, también somos trabajadores, la única diferencia que la mayoría de los comunicadores y comunicadoras no tenemos sueldo, esa es la diferencia, compañeros y somos trabajadores. Quiero felicitar a ustedes estimados dirigentes que vienen de distintos sectores de la provincia de Sucumbíos y también algunos de la provincia de Orellana, que están visitando acá, y aprovechar la presencia de la Comisión de Derechos de los Trabajadores de la Asamblea Nacional. Voy a hablar poco, porque de pronto, más tarde van a llamar a la radio y van a decir que es linchamiento mediático, porque cuando hablan, cuando se trata de vulneración de derechos, yo como comunicador me apasiono y muchos me darán la razón, nos vamos al sitio, nos vamos a verificar en el punto, y de ahí a hacer una información. No quiero alargarme más. Coincidimos y todo lo que han dicho y admiro a los dirigentes de los sindicatos de trabajadores, tienen una agilidad y eso quiere decir que están empoderados de sus gremios, de sus sindicatos, están bien representados estimados trabajadores y trabajadoras de la provincia de Sucumbíos. A dónde quiero llegar?, también nosotros como comunicadores hemos plasmado una propuesta, pero se asemeja a la que ya lo dijeron, entonces esto es una realidad lo que han manifestado, no quiero redundar en lo que han dicho, por ejemplo, en el tema de la jubilación, el señor dirigente del Sindicato de la Empresa Eléctrica o de CNEL, decía que se baje a veinte años, pero también el señor del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Municipal de Lago Agrio dice que se mantenga en veinticinco y solo sea para las mujeres veinte años, yo creo que ahí hay que ponerse de acuerdo, porque todos somos trabajadores, sí o no. Pero ahí ya viene simplemente para que la Comisión pueda de alguna manera, lo que sí hemos plasmado en este documento es que la jubilación debe contenerse la patronal paralela a la ordinaria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuando el afiliado haya trabajado en forma ininterrumpida por veinticinco años al menos, pero si es veinte años mucho mejor. Otra de las propuestas con respecto al décimo cuarto, al décimo tercer sueldo, la aspiración que se mantenga el pago en los meses pertinentes, porque los ecuatorianos parece que no somos, no tenemos esa cultura del ahorro, y la platita que vemos como la necesidad está al frente de nosotros, la invertimos, de manera que esa es una de las propuestas. Algo que no han dicho con propiedad y que yo aplaudo también a las personas con discapacidad y que simplemente yo creo que ya la parte jurídica va a la formalidad, es que se incorpore la figura de familiar sustituto, de lo que hablaba, ya se ha ido la señora Janeth Díaz, para las personas con discapacidad. Y algo que todavía no he escuchado para los jóvenes, mi primer trabajo.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Ponemos acá en esta propuesta que se introduzca en la reforma o en la construcción del Código, el contrato de trabajo juvenil, en esas palabra, destinadas a personas de entre dieciocho a veintiséis años de edad, este contrato está enfocado solo para personas que buscan su primer empleo. Compañeros, estimados dirigentes, creo que se me terminó los cinco minutos, y yo quiero agradecer una vez más por haberme invitado y quiero valorar a ustedes estimados dirigentes, porque pienso que es lo que están aquí son los que están interesados en que se haga una construcción del Código real, justo y que luego sea aplicado en nuestro país. Aplausos para ustedes compañeros y compañeras que están aquí, en esta mañana.

Intervención del señor Gonzalo Morocho, Delegado de la Asociación Prodefensa.-

Señores de la Comisión, de la Mesa directiva, señores periodistas, compañeros y compañeras trabajadoras y trabajadores aquí presentes, vengo en representación de la Asociación Prodefensa, esta asociación pertenece al Municipio de Lago Agrio. El día de hoy voy a ser corto en mi intervención, porque el tema es extenso hay mucho que hablar. Pero cuando hablamos del nuevo Código Integral, yo quisiera manifestar lo siguiente: Nosotros como trabajadores, tanto público como privados, quisiéramos o proponemos que éste sea un Código Integral un Código nuevo, es decir no queremos parches, no queremos parches como siempre se lo ha venido haciendo, en el cual contenga primero la protección de derechos para todos los trabajadores y trabajadoras, donde se priorice lo que establece la Constitución. Y lo que ya habían manifestado aquí sobre todo aquellos compañeros, las mujeres embarazadas que son discriminadas en todas las instituciones públicas y privadas, las personas con discapacidad, se tome en cuenta y se respete el cuatro por ciento en cada institución y sobre todo, también se tome en cuenta a las nacionalidades. Por qué yo pregunto, cuántas personas discapacitadas de las diferentes nacionalidades estás trabajando en las instituciones públicas o privadas, aquí en la Amazonía y particularmente en Lago Agrio, no se ha visto. Necesitamos que este Código ampare a las mujeres, ampare a los jóvenes y por ende para la juventud y sobre todo para aquellos estudiantes proponemos lo que manifestaba el compañero de Chimborazo como Mi primer empleo. ¿Cuál es para la juventud su primer empleo? Cuando hace las pasantías en cada una de las instituciones públicas o privadas tiene que ser considerado como su primer empleo y ser reconocido como un incentivo para que puedan meterle más ganas a su trabajo, a su estudio y pueda prepararse y servir de mejor manera. Necesitamos un Código que garantice la defensa de los derechos, tanto individuales como colectivos, es decir, con la libertad de organización, con la libertad de pertenecer a cualquier tipo de organización que uno requiera. También manifestamos que la jubilación, coincido con algunos compañeros, que la jubilación sea a los veinticinco años de trabajo y para la mujer a los veinte años; que se respete la maternidad en la mujer trabajadora, y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

particularmente para aquellas mujeres que pertenecen al Código del Trabajo y muchas de las veces son irrespetadas y, particularmente en las empresas privadas. Pero también manifestamos nuestra gran preocupación sobre la mano de obra local aquí en la provincia de Sucumbíos para que este nuevo Código Integral, como su palabra lo dice, sea de manera que integre, socialice, que sea solidario, que incorpore a todos los sectores: Las mujeres, los jóvenes, las amas de casa, los comerciantes minoristas, los comerciantes ambulantes, pero sobre todo que se respete y que este planteamiento que se está haciendo el día de hoy sea considerado, sea tomado en cuenta. Pero, también, quiero terminar en honor al tiempo con una gran preocupación, y creo que ustedes me darán la razón, compañeros trabajadores y trabajadoras, ¿qué sucede cuando un trabajador o una trabajadora se ausenta o no llega a su puesto de trabajo? Lo despiden o lo mínimo es un llamado de atención o con una sanción pecunaria, ¿Pero qué sucede acá con los compañeros asambleístas cuando no están todos los que integran la Comisión? será que también hay sanción, un llamado de atención? Yo considero que eso también nosotros como ciudadanos tenemos que tomar en cuenta y hacer un llamado de atención. Pero también debo manifestar, para finalizar, el nuevo Código debe ser de manera integral, equitativo, igualitario, sin discriminación, es decir, "a igual trabajo igual salario", porque no puede un trabajador que cumple las funciones de conductor o chofer y lleva, yo que sé quince años de trabajo, y un conductor que ya lleva laborando cinco años haya una gran diferencia que el uno gana el básico y el otro está ganando ochocientos o setecientos dólares. Por lo tanto, en el nuevo Código planteamos que el salario sea igual trabajo igual salario. Por lo tanto, ese es nuestro planteamiento y esperemos que sea considerado y tomado en cuenta. Muchas gracias por la atención.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En respuesta al compañero, le quiero indicar que se consultó qué pasa con los asambleístas que no asisten. Nosotros tenemos un reglamento dentro de la Función Legislativa que por cada inasistencia pagamos una sanción, una multa, y al mismo tiempo cuando un principal no asiste, asiste el alterno o alterna y de nuestro sueldo se descuenta la participación del alterno o alterna. Esa es la dinámica que tenemos de acuerdo a la Ley de la Función Legislativa. Así es que quienes no asisten saben que tienen esa penalidad y se les descuenta de su salario.

Intervención del señor Marco Vinicio Iza, Representante del Sindicato de Trabajadores del Hospital doctor Marco Vinicio Isa.- Un cordial saludo, señores asambleístas. Señora Gobernadora; compañeros dirigentes de los distintos sindicatos. Compañeras y compañeros: Un cordial saludo a cada uno de ustedes; y para mí es un gusto, un orgullo estar aquí frente a ustedes y frente a todas las autoridades quienes nos están honrando

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

con su presencia, mis felicitaciones a cada uno de ustedes, señores asambleístas, por darse esa cita, por dar esa oportunidad a nosotros como gente de acá de la Amazonía, quienes estamos quizás desesperados sin saber a quién podar dar una queja de los problemas que siempre pasamos aquí en nuestra Amazonía. Quiero comenzar, compañeros, pidiendo rápidamente, señores asambleístas, pedir que el Ministerio de Trabajo, por favor, siempre supervisen aquí lo que es el Ministerio de Salud Pública, supervisen, porque aquí no se está dando cumplimiento con los pagos de horas extras, pago de horas suplementarias, con ropa de trabajo, con prendas de protección. Por favor, solicito eso, compañeros. También, como ciudadano, quiero poner en conocimiento y apoyar a la persona que impidió que se acabe la tercerización por el motivo que se dé. Yo soy servidor público, trabajo en Shushufindi y veo ahí una compañía de limpieza, esta pobre gente como trabaja, madres de familia, padres de familia sin pago de tres meses, cuatro meses, compañeros. Por favor, entonces ese pedido creo que hay que hacerlo públicamente para que esto ya se acabe, compañeros. Y no quiero cansarles más, mil disculpas y muchísimas gracias. Mi pedido, señores asambleístas, que esto se haga realidad, confiamos en ustedes. Gracias a todos, compañeros.

Intervención de la señora Leyda Armijos, Representante de las Mujeres por el Cambio.-

Muy buenos días a todas y todos quienes nos encontramos aquí. Así mismo a los señores y señoras asambleístas, gracias y felicitaciones por visitar a nuestra provincia, y sí quisiéramos que todas las Comisiones trabajen de esa manera, y así nuestra provincia sea informada de las diferentes políticas públicas que se están generando en el país y obviamente eso en beneficio de la ciudadanía. Tengo tres planteamientos muy puntuales, yo quiero acoger los planteamientos que ya han hecho los compañeros y bueno, una compañera en el tema laboral en relación a los trabajadores. La primera: Yo considero, si bien es cierto los compañeros y compañeras que me han antecedido en el tema de estabilidad laboral, espacio laboral, pero de pronto se nos escapa la situación de la capacitación permanente a las trabajadoras y trabajadores. Si bien es cierto, el trabajador o la trabajadora tiene una oportunidad por una primera vez, quizás, o un trabajo nuevo que de pronto no lo desempeña con mucha eficiencia, entonces, definitivamente el Estado deberá garantizar con esa capacitación y de esa manera fortalecer habilidad y destrezas y obviamente de esa manera haya mayor resultado en el trabajo. Otra de las cosas, si bien es cierto en la historia de nuestro país se viven de pronto experiencias por situaciones lamentables como el tema del acoso laboral o el tema del acoso a la mujer por darle un puesto de trabajo; de tal manera que en esta Ley se planteen acciones o mecanismos en la cual se proteja en este sentido a la mujer, y sean difundidos, de tal manera que las mujeres conozcamos las formas de cómo defender y cómo plantear una denuncia frente a estos hechos en casos de suscitarse. Otra de las cuestiones es también, otro

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

planteamiento que quiero hacerlo, y si me gustaría que los señores asambleístas escuchen, yo creo que tanto la ciudadanía como las autoridades tenemos derecho a ser escuchados, es la igualdad de oportunidades de trabajo y salario, tanto para hombres como para mujeres. Si bien es cierto va una mujer a pedir un espacio de trabajo pero de pronto lo minimizan o le dicen no, es que es mujer, el trabajo es fuerte y no puede hacerlo. Hay un espacio para conducción, “no es que es mujer de pronto no puede hacerlo”, sin embargo las mujeres estamos en las mismas capacidades que los hombres y, obviamente, las mujeres no luchamos contra los hombres sino que luchamos por una igualdad y una justicia en familia. Otro planteamiento y respaldo, ya un compañero me antecedió planteando la jubilación para las mujeres a los veinte años ¿por qué lo respaldo y estoy de acuerdo? Si bien es cierto la mujer trabaja para el Estado, la sociedad y la familia, criamos los hijos, hacemos las tareas con los hijos, nos preocupamos de la alimentación en la casa; también hay las reuniones de padres de familia, las reuniones de la comunidad, el problema del barrio acudimos para buscar soluciones, estamos aportando a la sociedad y, obviamente, por ese sentido decimos que la jubilación para las mujeres debe ser a los veinte años de servicio sin límite de edad, para que la mujer también tenga la oportunidad de un descanso o de un espacio donde pueda encontrarse con ella y su familia. Eso, muchas gracias y un buen día para todos.

Intervención del señor Manuel Narváez, Representante del Sindicato de Trabajadores de Petroamazonas.- Muy buenas tardes dignos representantes de la Comisión de lo Laboral y Derecho de los Trabajadores. Doctora Liliana Durán, Presidenta de la Comisión de Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, un saludo para usted y para todos los señores asambleístas y miembros de esta Comisión. Reciban un saludo de todos los compañeros y trabajadores de las diferentes áreas. En primer lugar quiero solidarizarme con todos los compañeros que han participado, con los compañeros con discapacidades, con los compañeros miembros de los diferentes sindicatos y comités, y más organizaciones que han participado en esta mañana. Compañeros, los trabajadores petroleros de Petroamazonas tenemos unos planteamientos concretos que realizar en esta mañana. El uno, un tema también que ya han expuesto algunos compañeros, es el caso de la jubilación. Como trabajadores petroleros nosotros planteamos y apoyamos la jubilación de los trabajadores a los veinticinco años de servicio sin límite de edad, considerando, compañeros, que el área hidrocarburífera es un área de alto riesgo debido a la contaminación a la que estamos expuestos los trabajadores que tiene que ver con los químicos, los solventes, los gases, la misma contaminación que trae el petróleo que se lo extrae y se realizan los diversos tratamientos y análisis del mismo, las transferencias. Así como también, compañeros, las duras jornadas que se labora en los horarios nocturnos de hasta doce horas. También recalcar, compañeros, el costo social que existe por el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

hecho de estar lejos de nuestras familias, lejos de nuestros hogares, que muchos de ellos, inclusive se han destruido, estamos lejos de nuestros hijos y nuestras familias sin poder estar con ellos. También evidenciamos un alto índice de mortalidad de los trabajadores petroleros por el cáncer, y varios compañeros viven ya, antes de jubilarse, con enfermedades catastróficas. Pedimos a ustedes, señores miembros de esta Comisión, se tome en consideración la dura tarea, la dura jornada, el sacrificio que hacemos los trabajadores petroleros y la amenaza a nuestra vida a la que estamos expuestos. Hace aproximadamente tres meses falleció el compañero Mario Peña, producto de la afectación por la manipulación de químicos; falleció también un compañero, el compañero José Guamán, producto igual de la contaminación, una afección en su cuerpo que le produjo la muerte apenas a los cuarenta y tres años de edad. Por esa razón y otras, que ya he mencionado, señores asambleístas, solicitamos que la jubilación a los trabajadores petroleros sea a los veinticinco años de servicio sin límite de edad. Y el otro tema que han requerido los compañeros trabajadores, es el tema a una reforma a la enmienda constitucional en la parte correspondiente a los trabajadores egresados, a laborar después del veintiuno de diciembre de dos mil quince, que estos trabajadores no tendrían los beneficios de la contratación colectiva, ya no estarían amparados bajo el régimen del Código del Trabajo, por cuanto consideramos esto una flagrante violación a nuestra Constitución, y que ningún ciudadano puede ser discriminado bajo ninguna causa. Sin embargo, esa enmienda discrimina a los trabajadores, ya que habría algunos trabajadores con derechos y otros trabajadores sin derechos; habría unos trabajadores bajo el Código de Trabajo, otros bajo la LOSEP. Son estos motivos por los que los trabajadores elevamos nuestra voz y nuestra propuesta en esta mañana a fin de que sea analizado este planteamiento y sean atendidos nuestros justos derechos y sea una realidad. El tercer punto es el reconocimiento de los años de trabajo laborados bajo el sistema de tercerización; luego de haber sido víctimas del abuso cruel e inhumano por parte de las tercerizadoras que se enriquecieron con nuestro sacrificio, despojándoles del pan de la boca de nuestros hijos mientras prestábamos el servicio para el Estado a través de las empresas usuarias de ese oprobioso sistema de tercerización como es el caso de Petroproducción, Petroecuador, Petroamazonas y muchas otras empresas públicas, lo menos que se puede hacer por los trabajadores es que en parte se compense esos atroces atropellos y que al menos se reconozcan esos años que el trabajador laboró, prestó sus servicios a la empresa tercerizadora para efectos de antigüedad, liquidaciones y otros beneficios. Señora Presidenta y señores miembros de la Comisión de Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, solicitamos encarecidamente que se dé cumplimiento a esta gran laboral encomendada a ustedes. En realidad es digno de felicitar la actuación de ustedes al venir a compartir con todos los trabajadores para que cada uno podamos exponer nuestros planteamientos, nuestras propuestas. Agradecer

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

también al señor Presidente de la Asamblea Nacional quien les ha dado las facilidades y esperamos que no sea la primera ni la última vez, sino podamos tenerles aquí posiblemente de una forma periódica. Como ustedes habrán notado, señores asambleístas, es un clamor de cada uno de los participantes y de cada uno de los asistentes la acción por parte del Ministerio del Trabajo, es un factor común que lo hemos mencionado todos los trabajadores que haya más facilidad por parte del Ministerio del Trabajo y se frenen todos los abusos, los atropellos y el acoso laboral que estamos viviendo hasta ahora. El tema de la mano de obra local también es un tema de gran importancia que todos los trabajadores, todos los ciudadanos que estamos pidiendo que se respete derechos de los trabajadores a laborar y a reducir el desempleo. Con estas palabras, señora Presidenta y señores asambleístas, dejo planteada esta propuesta y esperemos que la participación de ustedes sea contundente en la Asamblea Nacional y se puedan aprobar los requerimientos de los trabajadores. Todos los trabajadores estaremos pendientes de la actuación de ustedes para solicitar esta acción, para aplaudirles, compañeros, porque se implanten todas las facilidades que van en beneficio de todos los trabajadores. Gracias, compañeros.

Intervención del Señor Manuel Lalanqui, representante de la Asociación de Trabajadores de las Fuerzas Vivas de Pacayacu.- Muchas gracias a la mesa directiva, a todos los trabajadores y trabajadoras que se han dado cita a este gran encuentro y a esta mesa de diálogo de formar el nuevo Código Laboral. Más bien nosotros planteamos propuestas documentadas porque creo que tenemos el mismo clamor y el mismo impulso de todos los compañeros que han intervenido para hacer énfasis en algunas cosas. Señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores: Tuve la oportunidad de tener una reunión con usted en la ciudad de Quito en la que planteamos muchas de las problemáticas, los abusos de cómo socializan los grandes empresarios representantes de las empresas acá en Sucumbíos y en las provincias amazónicas. De todo eso, señora Presidenta, nosotros si queremos que nuestras propuestas queden plasmadas y respondan en realidad a los derechos de los trabajadores, por eso hemos escuchado que el Ministerio de Relaciones Laborales, no cumplen con su disposición o acata la responsabilidad. Por eso pedimos que se den asignaciones de juzgamiento para que no sean solo puentes de mediación y de una u otra forma nos incumplen estas empresas, nos manden a coger un abogado y nos manden a gastar nuestro dinero donde tenga que fundamentarse después de tres, cuatro a diez años y poder cobrar un proceso de juicio. Como trabajadores petroleros de la seguridad hemos venido luchando por más de veinte años, y lamentablemente tenemos procesos de diez hasta quince años y hasta el momento no se ha podido cobrar por estas autoridades de turno. Por eso nuestra propuesta es que al Ministerio se lo fortalezca, que hayan unas inspecciones trimestrales

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

donde se haga un trabajo real y las inspecciones reales de cada área, de cada sector, en realidad con funciones positivas a favor de los trabajadores. Otra propuesta, de que se forme una comisión para Fiscalización de parte de la Asamblea, Ministerio de Trabajo, pero que se dé espacio a los líderes a quienes realmente trabajamos en las diferentes áreas para que así se pueda dar cumplimiento, porque caso contrario las autoridades de turno se suben en los carros petroleros y no realizan las inspecciones en los puestos que están identificados y de los amigos para que puedan decir que las empresas si están dando cumplimiento. Por eso pedimos que nos hagan partícipes a los ciudadanos y nos hagan partícipes a los líderes petroleros en estas inspecciones. Digo un ejemplo: El Ministerio de Relaciones Laborales realizó ya inspección a más de dos mil trabajadores en las empresas públicas, donde hay un informe técnico que se multa a estas empresas pero que hasta la actualidad no conocemos en realidad si se cumplen o no se cumplen, y este informe técnico no está dentro del área petrolera tanto para Petroamazonas, Petroecuador y el área de seguridad de las empresas y de las empresas del campo Aucas que no recuerdo el nombre de esta empresa de seguridad que son aproximadamente más de mil guardias de seguridad. De la misma manera, pedimos dentro de este nuevo Código Laboral como se pueda incluir, señores asambleístas, la mano de obra, la contratación de la mano de obra local, es un gran problema, los que vivimos en las provincias amazónicas, sin desconocer la Ley que todos los ciudadanos ecuatorianos tenemos derecho a participar en cualquier área de trabajo, pero sí pedimos que quienes vivimos realmente, quienes han nacido, quienes estamos radicados en estas provincias tengamos las oportunidades. Un compañero que me antecedió en la palabra y hablaba del decreto ejecutivo sesenta y nueve, en su párrafo siete, pronuncia y dice que se contrate la prioridad de mano de obra calificada y no calificada en servicios locales. Por eso queremos que esta Ley sí exista para los que realmente vivimos en la Amazonía. En honor al tiempo, al espacio que realmente sí nos gustaría que primero nos dieran la oportunidad a quienes trabajamos y a quienes vivíamos acá, muchas de las veces se perdieron el espacio algunos compañeros del área pública donde tal vez no hicieron las propuestas que realmente queremos. Así que, compañeros, con esto presentamos más bien algunas propuestas documentadas a ustedes para que sean recogidas y que realmente los amazónicos ya no sigamos siendo los que realmente nacimos pobres económicamente, nos criamos en esta área de riqueza como es el petróleo. Muchas gracias a ustedes, compañeros.

Intervención del Señor Franklin Muñoz, Representante de la Asociación de Trabajadores de Shushufindi.- Como están, compañeros, muy buenos días. Señores asambleístas, señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, compañeros: Les pido de todo corazón un aplauso para ustedes mismo compañeros, porque sin ustedes no

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

fuera posible nuestra exposición, si no fuera por ustedes esta digna Comisión no estaría escuchando las necesidades y las prioridades que estamos viviendo aquí en esta provincia Amazónica. Señora Presidenta, de todo corazón, y a los representantes de esta Comisión, como son los asambleístas presentes, queremos hacerles algunas propuestas ya que tenemos una propuesta plasmada y quería también acoplar a las propuestas. Tenemos hijos, tenemos nuestras familias, cada año se gradúan 785 jóvenes, nuestra juventud se va acabando, a partir de los 42 años ya no tienen oportunidad laboral, nuestros jóvenes se están dedicando a la delincuencia, nuestras jóvenes se embarazan prematuramente, por qué?, porque no tenemos una comunidad laboral. Señores asambleístas, de todo corazón, vamos a hacer llegar y a hacerles conocer algunas propuestas. Primero, como miembro y representante de esta organización social, que es la representación que estamos brindando en este momento, la Asociación de Trabajadores, Shushufindi libre del cantón Shushufindi, somos más de doscientas personas y atrás de nosotros hay familias, pero lamentablemente somos personas que vivimos y luchamos día a día y somos marginados, somos marginados por qué?, porque tenemos una institución, tenemos inclusión a una cartera de Estado que es muy buena, pero lamentablemente los funcionarios no están trabajando para lo que tiene que ser, para lo que deberían, muchos de nosotros ya estamos participando pero lamentablemente los puestos son direccionados, por eso no han hecho nada por eso queremos pedirles que se incluya también, que las organizaciones sociales sean tomadas en cuenta, sobre todo porque estamos trabajando por los derechos laborales y sobre todo por nuestra economía, lo que vivimos en cada cantón de nuestras provincias amazónicas, que también se formen verdaderas comisiones, no mentiras, señores asambleístas, la red socio empleo es para hacer tour turístico porque ya saben las dolencias de las empresas cuando van a hacer una aparición con una delegación o estoy mintiendo compañeros, cuando los compañeros van a una Comisión ya están delegados, solo las cuatro personas presentes pero por qué no van al campo donde está la gente marginada, explotada, donde está sucia, no los llevan, pero cuando vienen y pasan al delegado del señor Ministro de Trabajo para que le tenga presente de todo, en contra con lo que dice el señor Presidente, hay que combatir la corrupción sea cualquiera que sea, y seguimos luchando. Señor representante del Ministro de Trabajo hemos puesto denuncias y no lo ha puesto el señor Franklin Muñoz, lo han puesto cada uno, con el dolor, el sufrimiento de cada uno, porque las esperanzas son negadas cuando queremos aplicar a un puesto laboral y tengo evidencias, tengo propuestas, tengo la denuncia al Ministro de Trabajo. Mucho gusto señora Presidenta y cada uno de ustedes sabe lo que estamos viviendo, esa realidad, no estamos criticando a nadie, pero hay personas que no están cumpliendo, no están trabajando con evidencia deben ser sancionados o sacados de sus funciones para que otras personas puedan trabajar con honradez y transparencia. Señora Presidenta,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

pedimos también que se fiscalice a los funcionarios de nuestro medio, están trabajando con las empresas, también pedimos que se tome en cuenta y se considere la situación económica en que vivimos, sobre todo la región amazónica, porque no es lo mismo la parte de la sierra o la costa y nuestra canasta básica es superior a lo que ganamos nosotros, imagínese señora Presidenta, el costo de los víveres va a incrementar al llegar a nuestra región amazónica y por ende todo el costo de vida es superior, tanto en la alimentación, salud y vivienda. También le pido de todo corazón señora Presidenta, y a todos los asambleístas, que sea tomada en consideración y se reciba la documentación, señor representante del Ministro, le pido, ustedes a veces ni sabemos dónde están trabajando, lamentablemente los funcionarios que trabajan aquí en esta Amazonía no están cumpliendo con sus funciones, ustedes deben hacer una auditoría y una fiscalización para que se esclarezca y sobre todo les pido un aplauso para la señora Presidenta que le llamó la atención al Coordinador, señora Presidenta cuando viene alguien, los llevan a pasear tiene un puesto seguro. Tengo otro gran ejemplo, miren compañeros nosotros trabajamos con sudor, sacrificio para que nuestros jóvenes, hijos tengan la oportunidad de estudiar aquí mismo, nuestros jóvenes se están dedicando a la delincuencia porque no tenemos universidades, no tenemos un colegio técnico, no tenemos para que nuestros jóvenes especialicen su carrera, hagamos un convenio para que nuestros jóvenes fortalezcan su capacidad intelectual, desarrollen sus habilidades, lamentablemente, nunca los toman en cuenta, les piden una certificación y cuándo la van a tener?. Les pido de todo corazón en nombre de nuestros hijos, que les den oportunidad, que día a día se han dedicado, señor Representante del Ministerio del Trabajo. Señora Presidenta, ha sido un gusto, un placer. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Lamentablemente siento que no estamos aprovechando bien el tiempo, este encuentro es para escuchar sus propuestas, con aportes para la construcción del nuevo Código Integral del Trabajo, pero eso significa que aprovechemos el tiempo para organizar bien estas situaciones que se presentan acá en el Municipio y en el Gobierno provincial, nuestro compromiso será recibirles en la ciudad de Quito y vamos a coordinar para que definitivamente lograr superar estos problemas que tienen los compañeros y compañeras. Las propuestas para el Código Orgánico Integral del Trabajo es nuestra razón de estar acá, por esta razón queremos escuchar a todos y todas las compañeras, con sus aportes y sugerencias.

Intervención del Señor Franklin Muñoz, Representante de la Asociación de Trabajadores de Shushufindi.- Justamente queremos exponer los planteamientos, las quejas de los trabajadores aquí en la provincia de Sucumbíos y en las provincias amazónicas. Existen problemas de abusos, de prepotencia en las instituciones públicas y también desde las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

instituciones de trabajo, desde las petroleras, desde las mineras y en algunos casos inclusive de empresarios extranjeros hacia nuestros compañeros trabajadores. En ese sentido coincidimos con lo que usted, señora Presidenta, ha manifestado, que se establezca una comisión de trabajo conjuntamente con el Ministerio del Trabajo, con la finalidad de realizar visitas a todas las provincias amazónicas, mirando la realidad de los trabajadores de las provincias amazónicas, que examinemos además los expedientes que se han tramitado en las diferentes instancias del Ministerio de Trabajo, que en muchos de los casos se han violado los derechos de los trabajadores amazónicos, en ese sentido aspiremos de que con esta inspección se de una respuesta a todos los sectores de trabajadores de la Amazonia, cuyos derechos, lamentablemente han sido vulnerados. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En la próxima reunión de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, me comprometo a conformar una subcomisión para poder hacer el proceso conjunto con el Ministerio de Trabajo.

Intervención del Señor Wilson Muñoz, Representante de la Asociación de Guardias de Seguridad Sucumbíos.- Buenas tardes, señora asambleísta Liliana Durán, Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, señores asambleístas miembros de la Comisión, señoras y señores asambleístas alternos de los señores asambleístas de la provincia, compañeros y compañeras. Mi propuesta es de que se concedan mayores atribuciones al Ministerio de Trabajo para que ellos pidan directamente los contratos de seguridad de Petroecuador, de todo el sector estatal y de las empresas públicas y privadas, porque ellos dicen que no pueden solicitar esa información. Entonces, ahí pueden sancionar directamente a la empresa y que tengan la facultad de inhabilitar a esas empresas ante la SERCOP, para que no vuelvan a contratar públicamente. Otra propuesta es que los señores inspectores de trabajo, las inspecciones las realicen con personal de seguridad, con los trabajadores, no vayan a las empresas a los gerentes y decirles que les acompañen; llevan solamente a dos amigos de la empresa en donde les van a decir que todo está bien, tiene que ser tripartito esa inspección, trabajador, empleado, empleador y del Ministerio de Trabajo. Les rogaría, el día 7 de noviembre hicimos llegar un documento. a la Comisión, a los señores asambleístas, no hemos tenido respuesta, es el tema de una empresa de Seguridad, para no alargar el tema, quisiera que nos atiendan con esa contestación del documento enviado el 7 de noviembre de este año. Gracias, muy amables.

Intervención de la señora Fátima Romero, Representante de la Asociación de Ex Funcionarios de Petroecuador.- Buenas tardes, primero al soberano, primero a los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

mandantes, a todos y cada uno de los que estamos aquí y todo el país, nuestro país Ecuador. Segundo, el saludo para quienes están ahí en la Asamblea para trabajar por y para el bienestar de nosotros los ciudadanos ecuatorianos, especialmente en este caso los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, especialmente de la Amazonia ecuatoriana. Son muchos los temas que son motivo de reclamos, el problema generalizado de este sector, de los trabajadores y trabajadoras de la Amazonia ecuatoriana, señores miembros de la Asamblea y representante del Ministerio de Trabajo, se ha hablado de la tercerización, señores sigue ese bendito problema que viene dañando el bolsillo, la capacidad económica, incluso trayendo problemas en la familia porque nuestros trabajadores, trabajadoras aún siguen siendo tercerizados; hasta cuándo, no más tercerización; En otro ámbito, la discapacidad ha sido uno de los medios muy importantes en estas últimas décadas, la dimensión de la discapacidad como entes del desarrollo del país, cuanto me alegro por ellos y ellas son entes de desarrollo y el hecho de sentirse útiles es lo mejor que les puede pasar, pero desgraciadamente se los discrimina, se les hace a un lado y no se los toma en cuenta, por ejemplo las empresas públicas especialmente, pero también la privada no contrata el porcentaje determinado por la ley del número de personas con discapacidad para que tengan un trabajo honrado. Socio empleo, señores asambleístas, señora Presidenta, por favor, tomar en cuenta esto, la red socio empleo, tal vez se la hizo con una buena intención, lamentablemente se convirtió en el compadrazgo y el amiguismo de los administradores de las empresas públicas y privadas, de qué sirve que nuestros trabajadores y trabajadoras les digan, vayan a socio empleo, cuando ni siquiera se les toma en cuenta, simple y llanamente sus carpetas pasan al tacho de la basura, eso es un irrespeto para todos los ecuatorianos, la mano de obra calificada y no calificada, esto he visto suceder en todo el país, pero especialmente en la Amazonia en estos siete años que tengo viviendo en esta Amazonia, gracias por abrirme las puertas, es una constante y una forma de denigrar al trabajador de la Amazonia ecuatoriana, el abuso a los trabajadores no solamente a nivel de Petroamazonas, Petroecuador, las empresas privadas también, el chiste ese que inventaron del trabajo 14-14, 21-21 por favor, los horarios de trabajo no se está cumpliendo conforme lo establece la ley, resulta que incluso tienen el abuso y especialmente las petroleras públicas, qué es lo que hacen, que el trabajador trabaja sus catorce días y tiene catorce días de descanso, pero tiene también el derecho a sus vacaciones anuales, saben qué hacen, las vacaciones se las hacen pasar dentro de los días de descanso, son dos cosas diferentes, descanso es una cosa y derecho a las vacaciones es otra cosa, y es más, al momento que los despiden intempestivamente ni siquiera les pagan lo que les asiste por derecho a cada uno de los trabajadores. El IESS es otro de los problemas, son cómplices de cada una de esta gente, de estos administradores públicos y privados de las empresas públicas y privadas, cuando hacen

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

sus inspecciones por enfermedades profesionales aún existiendo, porque adquirieron esas enfermedades dentro de su trabajo, señora Presidenta, saben lo que hacen, ponen que las enfermedades no se adquirieron ahí; se adquirieron en el trabajo, eso pasa y eso se lo digo yo en este momento aquí tengo 12 avisos de enfermedades que fueron adquiridas dentro de Petroamazonas, más de cien trabajadores, ex trabajadores hoy y saben qué sucede, me encuentro con la novedad que algunos ya reclamaron y les ponen que no tiene ninguna enfermedad, un ejemplo es el señor que está aquí a mi lado, el señor Adrián Villota, perdió sus oídos, el primer oído le pierde dentro de Petroamazonas y por consecuencia y si aquí hay un médico que me diga que si no es así, las consecuencias del daño de un oído automáticamente pasa a la otra, ya tiene perdido un oído y ya está perdiendo el otro, y sabe lo que dice el Seguro Social, que no tiene ningún problema, sin embargo, estuvo expuesto a más de 141 decibeles, señores eso es un asesinato; a más de ello, los despidos intempestivos y las mentiras es el día a día, eso se da bajo discreción y conveniencia de los administradores públicos y privados de las empresas públicas y privadas. Sí, se terminó el tiempo, es verdad, pero no se terminó el tiempo para saber muchas cosas más y ese derecho nadie puede quitarnos. Señores, solo quiero terminar en mi caso, quiero preguntar, señores miembros de la Asamblea, señores de la Comisión, señor representante del Ministerio de Trabajo, ojalá esta reunión no sea, como siempre ha sucedido, un justificativo de que estuve en tal provincia y que se tome en cuenta todo lo que aquí todas y cada una de los trabajadores de esta provincia han reclamado y esperemos que el próximo Código de Trabajo sea un Código duro, fuerte, tajante y que no sea la plataforma para el manoseo de los administradores públicos y privados. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- La verdad es quien ha estado registrado para presentar las propuestas es el señor Adrián Villota, representante de ex trabajadores de Petroecuador, lamentablemente la señora Fátima Romero se ha tomado el micrófono y el tiempo ya está utilizado.

Intervención del señor Stalin Guerra, Representante de la Asociación de Trabajadores Petroleros Autónomos de Shushufindi.- Compañeros, compañeras de diferentes organizaciones sociales de la provincia de Sucumbíos, señores asambleístas de las diferentes comisiones, señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores. Quiero ser un poco práctico con las propuestas, en primer lugar compañeros voy a plantearles para que ustedes mismos aprueben las tres o cuatro propuestas que voy a plantear. En primer lugar quiero plantear compañeros ciudadanos, compañeros asambleístas que el Mandato Constituyente número 8 se suprima y todo lo bueno que tenga se incluya al nuevo proyecto del Código Laboral, creo que es

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

interesante. Segundo. En el Decreto 1669 tenemos en su sexta Disposición General donde claramente especifica que se debe dar prioridad a la mano de obra local de cada sector, también se debe suscribir una disposición e incluirla al nuevo proyecto del Código Laboral. Tercero. Dentro del nuevo proyecto del Código Laboral se elimine la red socio empleo, compañeros y que el Ministerio de Trabajo dé la validez del caso a todas las organizaciones sociales inscritas en el Ministerio y se convalide y se contrate a través de estas instituciones u organizaciones debidamente jurídicas la mano de obra local en todo el país; también quiero pedir compañeros y compañeras, les voy a explicar por qué, les voy a pedir una sanción al primer empleado de los y las trabajadores de nuestro país, de cualquier gobierno que sea, en este caso al Ministro del Trabajo, que se sancione en caso de que también se presente una denuncia de violación de derechos laborales y no se investigue a fondo, así mismo, a cada uno de los representantes de cada provincia a nivel nacional, ¿por qué les propongo esto compañeros?, en el año dos mil doce inicié un proceso de ciento cincuenta y seis trabajadores de la empresa que prestaba servicios en Petroecuador, un contrato de dos años, donde solicité, a través de un documento, que cumpla con el mandato ocho en su artículo número uno donde dispone que se erradique la tercerización y todo tipo de tercerización laboral, no se cumplió, permitieron que se terminara el contrato a los dos años y recién aplicaron el mandato ocho, por eso yo pido que se incluya en el nuevo Proyecto de Código Laboral sanción desde el Ministro hasta el inspector de trabajo; en el caso de que hayan denuncias y no se investigue hasta llegar realmente a quien tenga la razón, quiero pedir también que se incluya como propuesta dentro del proyecto del Código Laboral que se sancione hasta cinco años a los gerentes y presidentes de las empresas públicas o privadas que violen los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y no puedan ser contratados durante los cinco años y que también no se les dé prioridad a que se cambien de razón social porque es lo más fácil y en la actualidad se está haciendo, que el empresario ya sea privado viola los derechos de los trabajadores, va debiéndole todos sus beneficios de ley, se dan por quebrados y cambian de razón social, comparto lo que decía el compañero Miguel Narváez que los trabajadores petroleros debe ser jubilado a los veinte años, especialmente los soldados que con tanto sacrificio esfuerzan sus ojos para realizar un trabajo cien por ciento. Quisiera seguir exponiendo, señora Presidenta, pero veo que la gente ya se está yendo un poco y quiero pedirle que para la próxima, compañera Presidenta de la Comisión, bueno, también que se revise como propuesta, compañeros asambleístas, que se revise la ley de la seguridad social, sí, yo tengo compañeros, tres años desempleados, mi persona, tengo dieciocho años de aporte al seguro social, qué pasa con ese dinero, qué pasa con los interés de ese dinero por lo menos el seguro social debe seguirme dando la atención médica como propuesta, compañeros asambleístas, para el otro proyecto nuevo Código Laboral y muchas cosas, compañeros que pasan. Quiero decirle, compañera

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Presidenta, que dentro de la provincia de Sucumbíos, la tercerización, la explotación, la discriminación y el atropello laboral está a diario, está latente, compañeros, yo si quisiera pedirle de manera especial que analicen a nivel nacional a todos los funcionarios públicos y se lo pueda cambiar temporalmente porque realmente hay mucho que desear, es todo lo que yo puedo informar. Muchas gracias, compañero, compañera.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Le solicito por favor, a los compañeros y compañeras que nos están ayudando, se está ofreciendo un refrigerio pero lógico sería que los compañeros y compañeras que están ofreciendo el refrigerio se movilicen para acá. Solamente aclarar algunas cuestiones relacionadas con la intervención del compañero que anteriormente intervino, me parece se emocionó y planteo la cosas de manera precipitada, él hablo de la eliminación del mandato ocho y luego en su intervención ya explicó que él no está de acuerdo con la tercerización, entonces yo quiero que de alguna manera quede aclarado: el mandato ocho es una normativa constituyente que es una norma superior a todas las otras normas, lo que si obligatoriamente, por lo tanto nuestra responsabilidad es velar por el cumplimiento, incluso garantizar progresivamente el avance en derechos de los trabajadores y trabajadoras, por ningún concepto vamos a retroceder, aclaro esa situación, parece que al inicio de la intervención se confundió un poco y estábamos preocupados, pensábamos que representaba a la línea conservadora, neo liberal, pero ya vemos que se equivocó. Compañero Granizo, bienvenido, tiene la palabra.

Intervención del señor Luis Granizo, Representante de la Asociación de Ex-trabajadores de Petroecuador.- Muy agradecido doctora y toda la mesa aquí presente. Agradecemos que han venido a ver las fallas que tiene aquí en esta provincia, y sobre todo algunas compañías que nos han querido dejarnos en la calle sin cumplir la justicia. Doctora, mi propuesta es que las compañías que vienen acá a esta provincia que se les haga cumplir el pago de utilidades a los trabajadores y mi propuesta es que a esas compañías no les den paso a que pretendan, nuevamente, renovar sus contratos, entonces esa es mi propuesta y quiero denunciar de que nosotros hemos sido, hace nueve años que estamos sufriendo, porque aquí las autoridades no nos han dado paso, tan solamente han recibido dinero de la compañía, como ellos tienen dinero y nosotros no lo tenemos, hemos estado sufriendo sobre eso, eso es doctora, pues, que esto se ha dado, perjudicado la ley laboral, yo tengo ochenta años, imagínese, he trabajado en esa compañía hace diez años, entonces, imagínese, un pobre viejo que debería tener un descanso y gozar del trabajo que hemos dado en esa compañía, que hemos dejado. Esa es la denuncia que le hacemos a Petroecuador, que cumplan lo que que expresa la ley, que nos den lo que nos pertenece, no estamos pidiendo caridad, estamos pidiendo justicia. Muchas gracias.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la señora Isilda Villavicencio, Representante de la Asociación de Economía Popular y Solidaria de Pacayacu.- Muy buenas tardes a los señores representantes de la digna Comisión de la Asamblea Nacional. Compañeros y compañeras. A nombre de la representación de la organización de mujeres de Pacayacu, expreso mi saludo respetuoso a los y las asambleístas. Mi aporte para el Código Laboral es: que se elimine la Red de Socio Empleo ya que a través de ella nos ha traído muchos problemas tanto con las empresas y con las comunidades, ese es mi pedido. Mi otro pedido es: que la jubilación sea para todos a los veinte años. Y que se respete la mano de obra local calificada y no calificada, porque hoy en día estamos sufriendo un grande atropello en mi parroquia Pacayacu, muy orgullosa de esa digna parroquia, la más grande de aquí de Sucumbíos, pero lamentablemente por un problema político no nos dan la oportunidad a Pacayacu a que nosotros tengamos un digno representante en la tenencia política ya que hay gente trabajadora, mujeres que nos desempeñamos mejor que los hombres, que no nos discriminen, porque la ley es para todos. Muchas gracias y una buena tarde.

Intervención del señor Hugo Calle, representante de la Junta Nacional del Artesano de Sucumbíos.- Señora Presidenta de la Comisión, señores asambleístas, señoras asambleístas, señores presidentes de los diferentes gremios, instituciones, público en general. Reciban un cordial saludo de la Junta Provincial de Defensa del Artesano. Señora Presidenta, como miembros del JUP, usted sabe muy bien que el licenciado Luis Quispe ha conversado con usted, no quiero cansarles a ustedes compañeros, porque ya se ha hablado lo mismo y voy hacer lo mismo, todo igual. Queremos tener nosotros una ley orgánica artesanal en la Asamblea Nacional, lamentablemente no se ha dado cumplimiento, todavía, por obvias razones en la cuales se detalle deberes y obligaciones de los artesanos a nivel nacional, esa ley está en la Asamblea. Por lo tanto compañeros y trabajadores que están ahí, nosotros como artesanos hemos visto la opresión y acudimos a ustedes y en la ley no queremos discriminar a nadie, pero ustedes saben que la provincia de Sucumbíos es una provincia petrolera y todos los ecuatorianos que hemos buscado mejores días vida, hemos entregado nuestra juventud aquí, lamentablemente todas las organizaciones públicas y privadas no contratan la mano de obra local, priorizan la mano de obra de otras partes del país, con eso no queremos decir que no tienen derecho a trabajar, tienen derecho a trabajar, pero primeramente la mano de obra local, por favor, la mano de obra local calificada y no calificada porque esto se da en las instituciones públicas y privadas, compañeros, todo lo que ustedes han manifestado aquí, yo estoy de acuerdo. Primeramente las personas que han tomado la palabra de la discapacidad, esas personas que nosotros, como padres, ustedes como madres, tenemos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

un hijo, nadie nos ayuda, pero si quisiera participar con esas personas que son más inteligentes que las personas que nos sentimos en capacidad de tener todo completo. Para terminar, señora Presidenta, señores asambleístas aquí presentes, quiero que esta Comisión que está aquí, no sea de izquierda, de derecha, ni de centro, lo que quiero es que se ponga una bandera del Ecuador en el pecho y todo lo que estamos aquí, se dé cumplimiento en un nuevo Código Orgánico Integral para derecho de todos los trabajadores de la amazonia ecuatoriana. Muchas gracias.

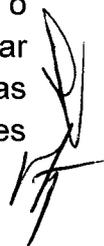
Intervención señora Silvia Meléndez, Representante de la Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio.-

Buenas tardes señores miembros de la Comisión de lo Laboral. Felicitaciones por la presencia en territorio para coger las propuestas y las ideas para trabajar en el nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo COIT. Un saludo cordial a las autoridades presentes. También quiero expresar un saludo fraterno a todos los trabajadores que se encuentran en este espacio y con la esperanza de que este diálogo no sea un simple formalismo, sino que realmente el esfuerzo que ha hecho tanto la Comisión de lo Laboral, como todos los trabajadores para presentar sus propuestas, sean recogidos y tengan los triunfos que necesitamos. Voy a resumir mi presentación en tres puntos importantes, porque no quiero redundar en lo que ya plantearon las personas que me antecedieron en la palabra. También nuestra propuesta está sustentada y se ha hablado mucho del tema de la priorización de la mano de obra calificada y no calificada, por eso considero que la Comisión debe buscar un mecanismo para hacer efectiva y priorizar la mano de obra local y que en realidad la gente de Sucumbíos tenga una oportunidad de tener una plaza de trabajo, pueda sustentar a su familia y con ello también pueda contribuir con el desarrollo de nuestra provincia. El COIT debe contemplar los mecanismos que garantice la priorización de la mano de obra local. También otra de las propuestas es la estabilidad laboral, actualmente tenemos, especialmente los servidores públicos se contratan bajo la Ley Orgánica de Servicio Público, de esta manera se hace la contratación con una denominación diferente, especialmente a los trabajadores, por ejemplo anteriormente había el personal que aseaba las calles, ahora se llaman asistentes de aseo de calles, con esto se ha dado paso a que no haya estabilidad, les contratan dos años y las personas tienen que irse, terminan los dos años, y no pueden seguir siendo contratados, creo que se deber buscar los mecanismos para que se dé la estabilidad laboral. Considero que eso se da en todas las instituciones, dos años y de ahí salen, no estoy hablando de mi institución a la que represento, sino a nivel general de toda la provincia. Otro de los temas, también creo que es importante y necesario el fortalecimiento de la delegación del Ministerio del Trabajo en la provincia con el objeto de que se ejerza un control sobre el cumplimiento de la normativa legal vigente, porque creo que ya tenemos leyes donde se establece los derechos de los trabajadores, sin embargo,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

no se cumple, por eso considero que deben fortalecerse la delegación del Ministerio de Trabajo aquí en la provincia, no hacen nada, si hay muchísimos empleados, servidores públicos desde Quito o desde la zona, tienen que estar aquí en territorio para que se ejerza un control. Con eso creo que resumen las tres propuestas: priorización de la mano de obra local implementándose mecanismos para esa priorización, estabilidad laboral y un control para el cumplimiento de la normativa legal vigente y la que debe estar establecido en el nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo. Muchas gracias, buenas tardes.

Intervención de la señora Norma Espinoza, Representante De La Comunidad De Los Ribereños.- Bienvenidos representantes de la Asamblea Nacional, muy buenas tardes. Y también compañeros y compañeras aquí presentes, muy buenas tardes. Bienvenidos y felicitarles a todos que están acá presentes hasta el final, porque si debemos acompañar para que podamos entender todas las propuestas de nuestras comunidades y de nuestros pueblos. Señora representante, que está aquí presente, bienvenida acá a Sucumbíos. Represento a una comunidad que está a unos veinte minutos de acá de la ciudad y quisiera pedirle primeramente que se haga cumplir las leyes que ya están, porque la mano de obra eso ya está en la ley y eso se debe obligar a cumplir, eso es lo primero que vengo a pedir acá, que se haga cumplir esa ley y que a las comunidades que estamos abandonadas ; también pedirle que para otra asamblea de éstas debe estar presente nuestra autoridades locales para que ellas también sepan las propuestas que estamos dando. Aquí no veo al prefecto, ni alcalde ¿dónde está? No tenemos autoridades, ellos deben estar acá presentes, ellos deben estar acá, pero bueno será en otra ocasión, y todo eso, señores asambleístas, deben tomar en cuenta ustedes. Mi propuesta directamente, de mi comunidad los “Ribereños Uno” es que nosotros no somos tomados en cuenta para ocupar las plazas de trabajo en las empresas petroleras que laboran a lo largo de nuestra vía que es la vía a Guanta, lo primero que ellos dicen, como en la Amazonia viva, es que debemos tener un pozo petrolero ahí en nuestra comunidad, caso contrario no somos aceptados. Señora Presidenta toda la Amazonia entera somos afectados, yo creo que debemos tener derecho al trabajo y por ese motivo no nos abren las puertas las empresas petrolera u otras empresas, los jóvenes de nuestras comunidades se dedican a otras cosas, como a la delincuencia, el robo, etc, y todo esto porque no les abren las puertas o les ponen una serie de obstáculos, argumentando que no tienen un documento, no tienen tal curso, no tienen ninguna capacitación, para eso están ellos, yo no sé si hay una ley o que se haga un ley en la que se diga que las mismas empresas que contratan deben dar capacitaciones para que así puedan nuestros jóvenes integrarse a trabajar en dichas empresas, eso es mi pedido y lo importante que quisiera es que se haga cumplir las leyes que se cumpla todas esas leyes, ese es mi pedido. Muchísimas gracias.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención del señor Henry España, Representante del Sindicato del Gobierno Provincial de Sucumbíos.- Buenas tardes con todos. Un saludo para la mesa, positivamente esta aquí nuestra Presidenta, señores asambleístas tengan un saludo ferviente de este pueblo de Sucumbíos que tanto los quiere a las autoridades, aquí tengo a las representantes alternas y aquí la amiga Martita Angulo, la doctora. Un saludo para todos ustedes. Que se levanten los despedidos de la Prefectura de Sucumbíos. Mire señora Presidenta, más de cien trabajadores del Consejo Provincial fueron despedidos injustamente, hemos hecho documentos hasta la saciedad al Ministerio de Trabajo en Sucumbíos, negativo, para no ahondar más en el problema, creo que aquí hay muchas cosas que se deben solucionar, señora Presidenta, sería cansarla a usted, con esa medida de los compañeros, suficiente para que ustedes entiendan como viven ellos, han pasado cuatro meses y hemos tenido dos audiencias de los señores jueces, cambiaron las ideas, estamos ahora en Quito esperando una última resolución, señora Presidenta, ayúdelos a los compañeros le pido de favor; también un saludo para el amigo, compañero Raúl Tello, fuimos compañeros en el Congreso Nacional cuando usted fue diputado, fui su vecino con el doctor Sabay usted se acuerda. Gracias mi amigo Raúl Tello. Muchas gracias para todos ustedes.

Intervención del señor Ángel Quispe, Representante de los Trabajadores de Petroamazonas.- Muy buenas tardes señora Presidenta, señores de la Comisión de lo Laboral, lleven un excelente saludo a nuestro compañero presidente, José Serrano, ¿por qué lo digo esto? Y también a mi compañero asambleísta Azuero y gracias por esa Comisión de Participación Ciudadana que nos abrió las puertas cuando nos recibieron a los trabajadores de Petroamazonas afectados; ¿por qué afectados? ¿No sé? No entiendo, pues en qué país estamos o en qué país vivimos, no sé en qué país vivimos o es que estamos a lado de Colombia o del Perú, es que el mandato ocho no es mandato ocho, es maltrato ocho, señores asambleístas, a ustedes, a ustedes encomendamos esa nueva ley, por favor no queremos ser discriminados, no queremos que los otros compañeros, una cosa y cuidado, caigamos en la doble moral. Cuando asistimos acá decimos que estamos a favor del trabajador pero salimos y estamos a lado de los jefes, comiendo excelente comida; cuidado, y cuidado haya un infiltrado, todo a los jefes, por eso comparto de que aquí deben estar los gerentes de las empresas petroleras tanto nacionales como internacionales, como gerentes de muchas compañías ¿para qué? Para que escuchen el clamor del pueblo, yo como dirigente tengo que estar al frente, a lado de los trabajadores, no a lado del empresario, no a lado del representante legal de la empresa, no, negociaciones no se hacen, no, por el calzado, por el uniforme, eso no se hace en las negociaciones, compañera Presidenta y señores asambleístas, quiero que lleven la real, cruel realidad cómo están pasando los tres mil seiscientos cuarenta

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

trabajadores que somos, somos 7360 trabajadores de Petroamazonas, son tres rubros. Los señores de la ex Oxy tienen un rubro de 4000 dólares para arriba. Los señores de Petroproducción tienen de 1000 dólares para arriba y todos los del Mandato 8, 1000 dólares para abajo. Esa es la realidad. No soy un representante de los trabajadores, soy un obrero, no funcionario público, soy un obrero. Mi propuesta es que a los compañeros trabajadores petroleros se les considere que a los 25 años se puedan jubilar, tanto para las compañeras mujeres y también para las personas con discapacidad que son discriminadas. A las personas con discapacidad lo que hacen es mandarles a los últimos bloques, eso es lo que hacen y me hicieron a mí. Les voy hacer llegar un documento con todos los detalles. Estamos peleando la homologación salarial, luego el contrato colectivo. No puede una persona con 460 dólares mantener a su familia. Esa es la lucha y por eso estamos aquí. Quiero hacerle una pregunta a la Presidenta de la Comisión. ¿Qué pasaría si se forma una Comisión de investigación o de inspección y Petroamazonas no les permiten la inspección, no sé cuál acción tomarían ustedes? Como asambleísta, y eso quiero tener bien claro y la gente está atenta a esto. Esto ya pasó, cuando vinieron los compañeros asambleístas de participación ciudadana, no les dejaron entrar a los campos. Muchas gracias.

Intervención del señor Iván Sánchez. Representante del grupo de soldadores de Sucumbíos.- Buenas tardes autoridades. Hemos hablado de atropellos hacia los trabajadores, soy representante del grupo de soldadores del área petrolera. Ocho o nueve años hemos sido golpeados por la estatal de Petroamazonas, mi pregunta a usted, señora Presidenta, nosotros tenemos experiencia de 15 a 20 años en el área petrolera, tengo en mis manos el Mandato 8 y que debía ser cumplido para todos los trabajadores. Los soldadores no fuimos acogidos a tal mandato, todo el mundo se acogió, pero a los soldadores hasta el día de hoy, 8, 9 años hemos estado luchando por tal mandato. Petroamazonas nos llama a una reunión a Quito y nos dice: quieren pertenecer a la estatal, cojan los puestos de obreros. Nosotros somos personas calificadas dentro de un proceso que manejamos normas internacionales, somos personas que estamos con una calificación que Petroamazonas nos puso para poder trabajar dentro de las estatales, somos personas que hemos acatado todas las políticas de Petroamazonas, hemos trabajado más de 10 años y eso ha sido motivo para que la tercerización se termine con todos, no solo con unos y ahí estábamos incluidos nosotros los soldadores. Los señores de Petroamazonas nos dicen que dentro de la política de la empresa no tienen soldadores, ¿por qué será?, esa es mi pregunta, señora Presidenta. ¿Será que los contratos con las empresas petroleras son los más caros que hay? Hemos sido excluidos del mandato. Estamos en pie de lucha y esperamos que se cumpla. Tienen trabajadores de todo tipo, pero soldadores, además estamos expuestos a daño físico de los ojos, de

los pulmones, eso nos ha costado nuestra vida por la producción para el Ecuador. Queremos que nos tomen en cuenta, ahora. La política de Petromazonas no creo que esté por encima del Mandato. Para terminar, a mis compañeros soldados les quiero decir que sigamos adelante en pie de lucha y no nos vamos a rendir. Gracias.

Intervención del señor Carlos Riera, Representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ministerio de Educación.- Buenas tardes con todos. He traído una propuesta corta y concreta. Quienes conformamos este Sindicato presentamos la siguiente propuesta: 1. Se de cumplimiento a los artículos establecidos en el actual Código del Trabajo, no lograríamos nada creando más leyes, sino que se de cumplimiento a las actuales. 2. El actual Código de Trabajo garantiza a los sindicatos que se encuentran ya constituidos en la Constitución. Los contratos colectivos ya existen de mucho tiempo y queremos que se de cumplimiento a los artículos que nos respaldan. Han violentado los derechos de estos sindicatos. 3. Solicitamos que la jubilación obligatoria sea a los 60 años de edad con el dinero, ese dinero es nuestro y debe ser tangible. 4. Los trabajadores puedan ser jubilados obligatoriamente el momento que sufran alguna discapacidad causada por alguna enfermedad o algún accidente y que pueda ser diagnosticado por alguna clínica particular, ya que hoy en día el IESS pone demasiadas trabas para no jubilar. Esa es nuestra propuesta. Muchas gracias.

Intervención del señor Francisco Lema, representante de la Junta Pro Mejora.- Distinguidas autoridades, buenas tardes. Mi propuesta tiene temas muy puntuales. Vengo del sector del Bermejo, ubicado en el cantón Cascales. Ahí está laborando la compañía Tecpecador, una compañía argentina. La empresa que nos ha marginado toda la vida desde 1999. Nos han despedido y amenazado haciéndonos firmar hojas en blanco y por eso entregamos a ustedes nuestra propuesta. Tenemos como 80 ex compañeros que fueron despedidos por exigir nuestros derechos y tienen juicios laborales exigiendo el pago de las utilidades. Están cansados de tanto atropello. Abogados, jueces de Sucumbios y Quito que se han hecho a las empresas y no han podido ganar los juicios laborales. Es por eso que estamos aquí un poco de compañeros que por medio de ustedes y los inspectores de trabajo se cree una ley y se de solución a estos atropellos y muchas personas por contratar a abogados se han quedado sin nada, casi en la calle. Solamente de 80 juicios solo a 3 les han pagado y qué pasa con el resto de personas. En el tema de la mano de obra local tiene que ser tomado en cuenta porque en nuestro sector no hay un solo guardia de nuestro sector. Muchas gracias.

Intervención del señor Víctor Cueva, Representante de la Asamblea de Comunidades

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

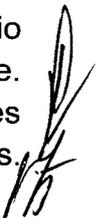
Afectadas de Pacayacu.- Buenas tardes a todos. Bienvenidos. En la Asamblea del 16 de noviembre sacamos una resolución porque nosotros somos obreros, no tenemos educación. Vivimos de la venta. Estamos pidiendo que la mano de obra de las empresas petroleras sea local, y creen fuentes de trabajo. Pedimos que se acerquen a dialogar con las comunidades, los campesinos estamos aquí. Las empresas van a buscar personal en la red Socioempleo, por el motivo que en la zona no hay servicio telefónico. Respaldamos esta propuesta con la firmas de todo el Distrito de la Zona. Ojalá sea aceptada por la Comisión. No se ha hablado de dónde sale el petróleo y eso sale de las fincas de los campesinos, y a nosotros no nos toman en cuenta, por esta razón solicitamos que la mano de obra local sea tomada en cuenta. Si hay personas calificadas que sean tomadas en cuenta, como ayudantes de albañilería y de distintos casos que necesiten. La red Socioempleo es a nivel nacional, no provincial. Y dónde quedan las personas de las comunidades. Pedimos que tengan un acercamiento a las comunidades y de ahí tengamos acceso a trabajar en las empresas petroleras. Los campesinos vivimos trabajando a sol y agua. Gracias, señora Presidenta.

Intervención del señor Pedro Guana, representante de la Unión General de Trabajadores Amazónicos.- Honorables autoridades. Coincidimos en los planteamientos que algunos compañeros han hecho. Es un proyecto de avanzada en derechos laborales, pero también para hablar de un proyecto de avanzada de derechos laborales, tenemos que recuperar el terreno perdido. En la década ganada para unos y perdida para los trabajadores, hemos perdido mucho terreno y hay que recuperarlo el día de hoy. Queremos plantear la derogatoria de las famosas enmiendas constitucionales. Han sido una verdadera trampa. Planteamos nuestra propuesta que el último decreto que dejó firmando el ex presidente Rafael Correa, el 094 que nos manda a los trabajadores que nos jubilemos a los 70 años de edad. Una ley perversa por parte de quienes se inventaron el famoso socialismo en pleno siglo XXI, han hecho tabla rasa a nuestros derechos. Que se construya una Ley que los recursos del Seguro Social sean administrados por los trabajadores y no por el Gobierno porque ha sido una caja chica para el gobierno central. Saben que hay para los trabajadores, Diclofenaco, todas las enfermedades quieren curar con diclofenaco. Ese es nuestro aporte del Frente Unitario de Trabajadores de Sucumbíos. Queremos hacerle un pedido y al final de este taller nos permita reunirnos con nuestros compañeros del Concejo Provincial. Muchas gracias.

Intervención del señor Milton Carrión.- Antes que nada debemos agradecer a Dios porque nos permite expresarnos y poder estar aquí y manifestar los derechos que nos han sido arrebatados. Reciban un saludo fraterno. El artículo 43 de la Constitución dice: que el Estado garantiza el trabajo a todos y cada uno de los ciudadanos, un trabajo digno y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

remunerado equitativamente, pero qué sorpresa, aquí las autoridades que son parte del Estado nos han dejado en la orfandad. La señora gobernadora, quiero aclarar esto, no tengo nada en contra de la señora gobernadora, pero al pan, pan y al vino, vino y yo vine aquí a decir las cosas como son. Se les agradece es verdad, que ustedes estén aquí, pero crean que es importante la visita de ustedes, que ustedes vengan también es parte de su trabajo como legisladores, entonces quisiera que se enteren que en el mes de agosto estos dos papeles, estos; disculpen la expresión, estos miserables papeles dejaron en la calle a más de ciento setenta y cinco trabajadores. Una resolución administrativa número 010, juez y verdugo para ciento setenta y cinco trabajadores que quedaron prácticamente en la calle, nadie tuvo la consideración de preguntar, será que estos señores, estos padres y madres de familia será que tienen hijos, tienen esposa, tienen hermanos o tienen personas con discapacidad a cargo. A nadie le importó un comino y mediante esta resolución administrativa, atentatoria, discriminatoria y vulneradora de derechos se los dejó en la calle. Ni siquiera se nos canceló el mes de agosto. Eso se llama secuestro del sueldo, nadie puso el pecho a las balas por nosotros, por todos ustedes compañeros, nadie. Políticos corruptos, solamente cuando hay campaña política asoman, aquí tenía que estar Vargas, aquí tenía que estar Freddy Alarcón, Jofre Poma, Eliseo Azuero. ¿Dónde están? Están escondidos peor que pavos por navidad; no llega navidad, no llega navidad y ya están escondidos. Realmente ellos comerán, ellos comerán pavo, nosotros quizá un arroz calentado, nosotros quizá pediremos prestado una libra de papas para ponerla como sopa con agüita y sal. Nadie se ha puesto al frente por nuestros derechos. También somos ciudadanos ecuatorianos, también necesitamos esa atención, señores asambleístas. He visto que muchas personas pasaron pero no se pronunciaron por la generación de nuestros derechos. Jamás respetaron que quien les está hablando es una persona con discapacidad; les importó, me votaron, me votaron y jamás respetaron eso. Así como exigimos derechos, yo no tengo por qué esconder mi condición, porque si exigimos derechos y dar la cara y decir quiénes somos. No me avergüenzo decir que soy una persona con discapacidad, desgraciadamente nadie tiene la salud comprada, no se sabe, señores asambleístas y ruego me presten atención. Nos cesaron del IESS sin tomar en consideración que muchos compañeros teníamos enfermedades, que debían ser tratadas por el IESS. Yo tengo una espondilosis, una espondilo artrosis cervical, se me están degenerando mis vértebras; no les miento, aquí está miren, señores asambleístas, tengo dos pedidos del Ministerio de Salud Pública para un año, para hacerme la resonancia magnética de las vértebras cervicales. Si, un minuto. Pero veré, yo creo que todos hemos dado el espacio para que sigamos hablando y si mis compañeros no han querido pasar acá, imagínense. Me voy a robar un minuto de cinco compañeros y termino. Listo. Entonces, bueno, les dejo en claro la vulneración de nuestros derechos por parte del Prefecto de Sucumbíos.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Aprovecho para que esta mesa, esta digna mesa de los señores legisladores tomen en consideración, en el momento de la elaboración del nuevo Código del Trabajo, que el Ministerio del Trabajo no sea cómplice de los que estén a cargo como autoridades, sean estos prefectos, presidentes de juntas parroquiales o alcalde. A mi cuñado Francisco Vinicio Zapata Bosques, que también es una persona con discapacidad le sacaron un visto bueno el alcalde de Cascales, Jaime Viera, le sacó un visto bueno sin respetar el certificado médico del IESS. Nadie hace caso, a nadie le interesa. Ustedes deberían incluir sanciones fuertes, sanciones que recaigan en la destitución de la autoridad que atente contra los derechos de los compañeros trabajadores. Este es un pedido para la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, así es, hacemos ese cordial pedido. Realmente el tiempo es corto. Mi cuñado fue otra persona afectada y mientras en el Código del Trabajo no exista una ley que no solamente sea destitución sino cárcel, cárcel compañeros, porque solamente sentando precedentes la gente va a tener miedo de vulnerar los derechos de nuestros trabajadores. No somos uno, no somos diez, somos ciento tres trabajadores que esta navidad serán amargas, por eso pongo en consideración. Yo agradezco y de todo corazón les pido mil disculpas si me excedí en mi intervención, pero creo que de aquí no hay otra oportunidad y es mejor decir las cosas hoy, que jamás haberlas dicho y estar arrepentido por haber callado. Un aplauso para ustedes, compañeros, al gobierno policial, esta lucha continúa y vamos a seguir hasta que se restablezcan nuestros derechos. Muchas gracias, Dios les bendiga.

Intervención del señor Miguel Vera, Presidente de la Unión de Barrios Oeste de Lago Agrio.- De pronto tal vez me tome los cinco o algo menos. Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta, señores asambleístas de esta Comisión de lo Laboral y Seguridad Social. Buenas tardes compañeras y compañeros, nobles trabajadores de la Provincia de Sucumbíos, autoridades presentes. Hay algo que lo manifestaba, compañero Milton Carrión y digno de felicitarte Milton como a un grupo de compañeros líderes sociales, gremiales, representantes de organizaciones que el día de hoy han hecho llegar el sentir a las autoridades que nos visitan, desde otras provincias de nuestro país en representación del Estado ecuatoriano. Señora presidenta Liliana Durán; Miguel Vera como Presidente de la Unión de Barrios de la vía Quito, sector Oeste, queremos agregar, no vamos a repetir lo que han manifestado de las necesidades y de la vulnerabilidad a los derechos de los ciudadanos sucumbienses que han manifestado el resto de líderes acá. Queremos proponer que se incorpore en esta ley laboral un capítulo especial, que tiene que ver con la dignificación de veinte derechos a los trabajadores autónomos a quienes hoy en día se los llama comerciantes informales. Debemos tener en cuenta que estas personas también son padres de familia, también tienen una familia, esposa, hijos, hijas que tienen que llevar el pan del día a su casa, que tienen que darle educación y yo pienso

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

y estamos convencidos que las autoridades que nos representan, el pueblo ecuatoriano quiere trabajar, quienes tienen esa vocación de servicio ven la realidad y proponen una reforma al Código laboral, al Código de Trabajo y Justicia Social. También me gustaría agregar algo. Que por favor, que esta Comisión, forme también una Comisión para fiscalizar a las autoridades, a los directores, autoridades desde concejales hasta el representante del Ejecutivo, porque es de conocimiento de todos nosotros, aquí en la provincia de Sucumbíos, que a quienes si les ha llegado el *sumak kawsay*, el buen vivir, a quienes si les ha llegado el artículo 66 de la Constitución donde tienen trabajo, agua potable, mejores días, donde tienen una vida digna, son los que nos han representado en la política, quienes han sido autoridades, mientras que el pueblo, ahí está la muestra de los compañeros trabajadores, han sido vulnerados sus derechos. ¿Por qué no está aquí el señor Prefecto? ¿Por qué no está aquí el señor Guido Vargas, por qué no está el señor alcalde Vinicio Vega? Se supone que los ciudadanos elegimos autoridades para que nos representen. ¿Por qué no están presentes acá? Yo quiero retomar esta tarde las palabras del compañero Milton Carrión. Ciento setenta y cinco trabajadores del gobierno provincial de Sucumbíos, fueron vulnerados sus derechos, teniendo contratos indefinidos por contratos ocasionales. Nosotros estuvimos en la capital de los ecuatorianos, señora Presidenta, acompañando a los compañeros como representante del sector Oeste y por pedido de ellos y si me gustaría, aprovechando que existe una comisión importante que representa a nuestro pueblo, que por favor, nos permitan unos diez, veinte minutos de su valioso tiempo para tomar decisiones y que ustedes tomen decisiones que sean favorables en beneficio de nuestra población. También queremos que se contrate la mano de obra local calificada y no calificada. Si es posible que se termine con la red Socio Empleo, que solamente ha servido, compañeros, para tener esos acuerdos politiqueros, para beneficio personal de ciertas autoridades donde solamente parece que la familia de ellos tienen necesidad, incluso hasta en las instituciones existen cuatro, cinco, seis y siete familiares de la misma familia que están trabajando ahí, personas que no tienen títulos académicos y sin embargo están ocupando grandes puestos, esa es una realidad. Entonces, si queremos también apelar y apelar muy emotivamente, señora Presidenta, señores representantes, a un pedido que manifestaba la compañera Norma Espinosa de los Ribereños 1. Informarles a ustedes. Hace poco tuvimos un paro por treinta kilómetros de asfaltado, pero no va allá la situación, sino que hay cincuenta y tres pozos petroleros en esta vía de lo que es ribereños 2. En veinticuatro comunidades los trabajadores campesinos no pueden ocupar un puesto de trabajo, una fuente de trabajo dentro de estas compañías, eso es indignante para nosotros como ciudadanos, eso es indignante para nosotros como representantes, líderes sociales y debería ser indignante también para nuestras autoridades que nos representan aquí en la provincia de Sucumbíos. Yo no creo que las autoridades han sido elegidas para beneficio personal, familiar o un grupo de

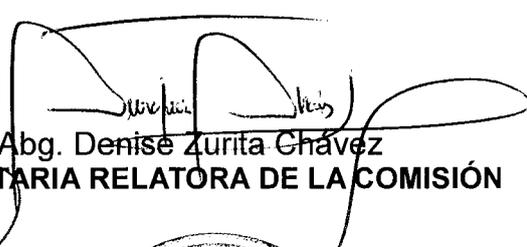
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

amigos. Yo creo que hemos elegido autoridades, compañeros, para que nos representen y representen al pueblo, o no es así compañeros. Yo quiero agradecerles, en honor al tiempo, compañera Presidenta, en los mejores términos de respeto, por favor, si me gustaría reiterar y que acoja el pedido que no solamente Miguel Vera como líder social, sino que también es el pedido de cientos de compañeros que están fuera de las labores, de su trabajo y dependen todavía de esas fuentes de trabajo. Muchas gracias, señoras y señores, muy gentiles.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Estimados compañeros, compañeras; agradecer infinitamente para todos quienes se quedaron hasta el final. La verdad es que ésta ha sido una jornada bastante extendida, lástima que las intervenciones en su mayoría no fueron propuestas y eso es lamentable, porque la voz de Sucumbíos no se plasma en la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Yo entiendo porque existen una serie de demandas que han sido evidenciadas, pero este es un espacio para facilitar la participación sobre el Código del Trabajo. Por un lado. Por otro lado, agradecer a los y las asambleístas que nos han acompañado. Agradecer a quienes nos han acompañado durante esta jornada aquí en la provincia de Sucumbíos, decirles que tengan un buen retorno y tranquilidad. Se clausura normalmente la sesión de la Comisión.

**Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.-** Siendo las 12h37 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

  
Abg. Denise Zurita Chávez  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN**



  
Liliana Durán Aguilar  
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL  
PRÉSIDENTA DE LA COMISIÓN**

